1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha: Marzo/2026
Entidad: Distrito de Santiago de Cali
Número del proceso: 4182.010.32.1.303-2026
Organismo: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP

2. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP para la contratación para **Dotar de implementos de seguridad para el desarrollo de las actividades tecnológicas**, en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El presente documento busca ayudar al - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para **Dotar de implementos de seguridad para el desarrollo de las actividades tecnológicas,** lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 01. Definiciones aplicables al proceso de contratación

Término / Sigla	Definición
Dotación	Conjunto de prendas y elementos suministrados al personal para el adecuado desarrollo de sus funciones.
Implementos de seguridad	Elementos diseñados para proteger al trabajador frente a riesgos derivados del ejercicio de sus funciones.
EPP (Elementos de Protección Personal)	Dispositivos, accesorios o prendas destinadas a proteger al trabajador contra uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o salud.
Riesgo eléctrico	Probabilidad de ocurrencia de lesiones o daños derivados del contacto directo o indirecto con energía eléctrica.
Actividades tecnológicas	Labores técnicas relacionadas con la instalación, mantenimiento, supervisión y operación de infraestructura tecnológica y de alumbrado público.
Alumbrado público	Servicio público no domiciliario consistente en la iluminación de vías, espacios públicos y demás áreas de circulación.
SG-SST	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, obligatorio para empleadores y contratantes en Colombia.
Bienes de características técnicas uniformes	Bienes con especificaciones estandarizadas que permiten su comparación objetiva entre oferentes.
UNSPSC	Clasificador estándar internacional de productos y servicios utilizado en los procesos de contratación pública.
Valor estimado del contrato	Monto calculado por la Entidad para cubrir la totalidad de las obligaciones derivadas del contrato.

Fuente: Elaboración propia con base en Decreto 1082 de 2015 y normatividad vigente en materia de contratación y seguridad y salud en el trabajo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe analizar el mercado correspondiente al bien o servicio a contratar, considerando sus características estructurales, condiciones de competencia, alcance geográfico y dinámicas sectoriales.

El presente proceso tiene por objeto **"Dotar de implementos de seguridad para el desarrollo de las actividades tecnológicas"**, en el marco del proyecto de alumbrado público, y se encuentra clasificado en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2026 bajo los siguientes códigos UNSPSC:

- **46161712 – Alerta de seguridad personal**
- **53102700 – Uniformes**

En consecuencia, el análisis del mercado debe comprender tres segmentos económicos diferenciados pero relacionados funcionalmente dentro del proyecto institucional.

5.0.1 Mercado de Uniformes (UNSPSC 53102700)

Este segmento corresponde a la industria de confección y dotación institucional.
Incluye:

- Camisas tipo Oxford
- Camibusos
- Chalecos
- Gorras
- Delantales

Características del mercado:

- Sector manufacturero con alta participación de MiPymes.
- Producción mayoritariamente nacional.
- Baja barrera tecnológica.
- Alta competencia en precio y calidad.
- Existencia de múltiples proveedores locales, regionales y nacionales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Productos estandarizados con posibilidad de personalización (bordado o marcación institucional).

Este mercado es atomizado y presenta amplia oferta.

5.0.2 Mercado de Implementos de Seguridad / Alerta Personal (UNSPSC 46161712)

Este segmento corresponde a la comercialización de dispositivos y elementos destinados a la protección personal y alerta de seguridad.

En el contexto del proceso puede incluir:

- Gafas de seguridad.
- Monogafas.
- Guantes.
- Elementos reflectivos.
- Dispositivos de alerta (si aplican dentro del alcance técnico).

Características del mercado:

- Participación de fabricantes nacionales e importadores.
- Regulación técnica específica en algunos productos.
- Sensibilidad a estándares de calidad y certificaciones.
- Competencia amplia entre marcas reconocidas y genéricas.

Este mercado combina manufactura nacional y componentes importados, especialmente en dispositivos de seguridad con especificaciones técnicas.

5.0.3 Integración de los Segmentos

El mercado global del proceso resulta de la integración de:

- Industria textil y confección.
- Comercialización de EPP.
- Actividades complementarias asociadas a servicios técnicos eléctricos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La combinación de estos segmentos no genera concentración económica, ni dependencia de un único proveedor o tecnología específica.

5.0.4 Estructura General del Mercado

El mercado analizado presenta:
✓ Alta pluralidad de oferentes.
✓ Amplia presencia de MiPymes.
✓ Bienes estandarizados y sustituibles.
✓ Disponibilidad permanente de inventarios.
✓ Competencia basada en precio, calidad y tiempos de entrega.

No se evidencian barreras significativas de entrada, ni concentración empresarial que limite la competencia en procesos de mínima cuantía.

Conclusión de los Aspectos Generales del Mercado

Conforme a los códigos UNSPSC definidos en el PAA 2026, el mercado correspondiente al objeto contractual se caracteriza por ser competitivo, atomizado y con capacidad suficiente para atender la necesidad institucional, garantizando pluralidad de oferentes y condiciones adecuadas para la modalidad de mínima cuantía.

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

El análisis económico del mercado asociado al objeto contractual **"Dotar de implementos de seguridad para el desarrollo de las actividades tecnológicas"** se realiza a partir del comportamiento de variables macroeconómicas relevantes que influyen en la estructura de costos del sector de confección, manufactura y comercialización de elementos de protección personal.

Estas variables permiten comprender el entorno económico en el que operan los proveedores relacionados con los códigos UNSPSC **53102700 (Uniformes)** y **46161712 (Alerta de seguridad personal)**, los cuales forman parte de la industria manufacturera y del comercio de bienes de seguridad industrial.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El análisis incluye el comportamiento del **Producto Interno Bruto (PIB)**, el **Índice de Precios al Consumidor (IPC)** y el **Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV)**, indicadores que permiten evaluar la dinámica económica del país y su incidencia en los precios de mercado.

5.1.1 Comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador más representativo del desempeño de la economía, ya que mide el valor de mercado de todos los bienes y servicios finales producidos en un país durante un periodo determinado. El DANE reporta cifras oficiales que permiten analizar la evolución del crecimiento económico en los últimos años y proyectar la trayectoria del entorno macroeconómico.

De acuerdo con el *Boletín Técnico del Producto Interno Bruto – IV Trimestre 2025* publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la economía colombiana presentó un crecimiento anual del **2,6% en el año 2025** respecto a 2024, evidenciando una recuperación moderada frente a la desaceleración observada en años anteriores.

Tabla 02 Crecimiento del PIB (%) Colombia (2022–2025)

Año	PIB Variación Anual (%)
2022	7,3%
2023	0,6%
2024	1,7%
2025	2,6%

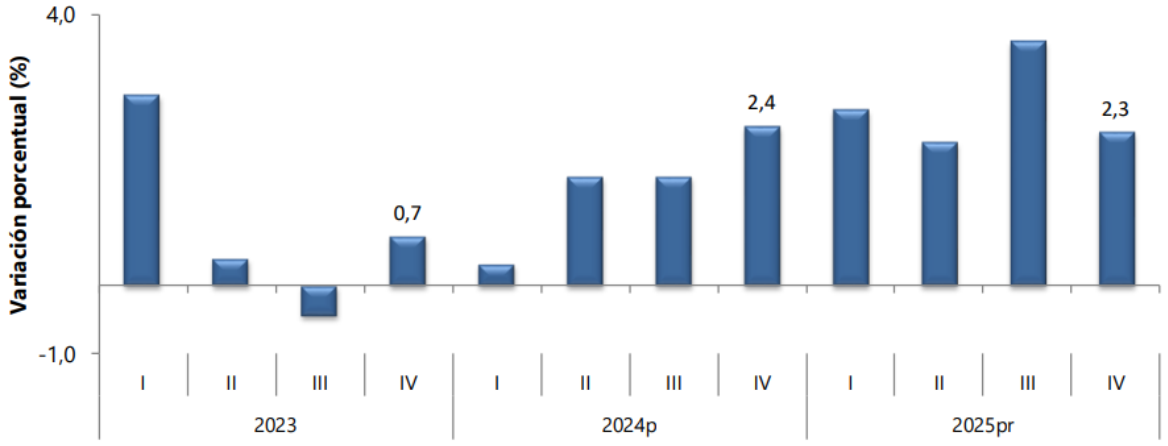
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Boletín Técnico PIB IV Trimestre 2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Producto Interno Bruto (PIB)

IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[Pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Boletín técnico PIB IV trimestre 2025.

Análisis

La evolución del PIB evidencia un comportamiento de alta expansión en 2022, seguido de una desaceleración significativa en 2023, con recuperación gradual en 2024 y consolidación del crecimiento en 2025.

Este comportamiento macroeconómico tiene las siguientes implicaciones para el presente proceso:

- Indica estabilidad progresiva en la actividad productiva nacional.
- Refleja capacidad operativa en sectores manufactureros y comerciales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Evidencia un entorno económico que favorece la competencia y la provisión de bienes estandarizados.
- Reduce riesgos estructurales asociados a contracción económica severa.

En consecuencia, el comportamiento del PIB respalda la existencia de condiciones macroeconómicas favorables para el abastecimiento de bienes correspondientes a los códigos UNSPSC 53102700 (Uniformes) y 46161712 (Alerta de seguridad personal), vinculados al presente proceso.

5.1.2 Comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado y publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), mide la variación porcentual promedio de los precios de una canasta representativa de bienes y servicios consumidos por los hogares colombianos. Este indicador es fundamental para evaluar las presiones inflacionarias que inciden en la estructura de costos del mercado proveedor del presente proceso.

El comportamiento reciente del IPC permite analizar la dinámica de los precios en la economía y su posible impacto en los bienes objeto de contratación, particularmente en sectores intensivos en insumos textiles, materiales sintéticos, transporte y comercialización.

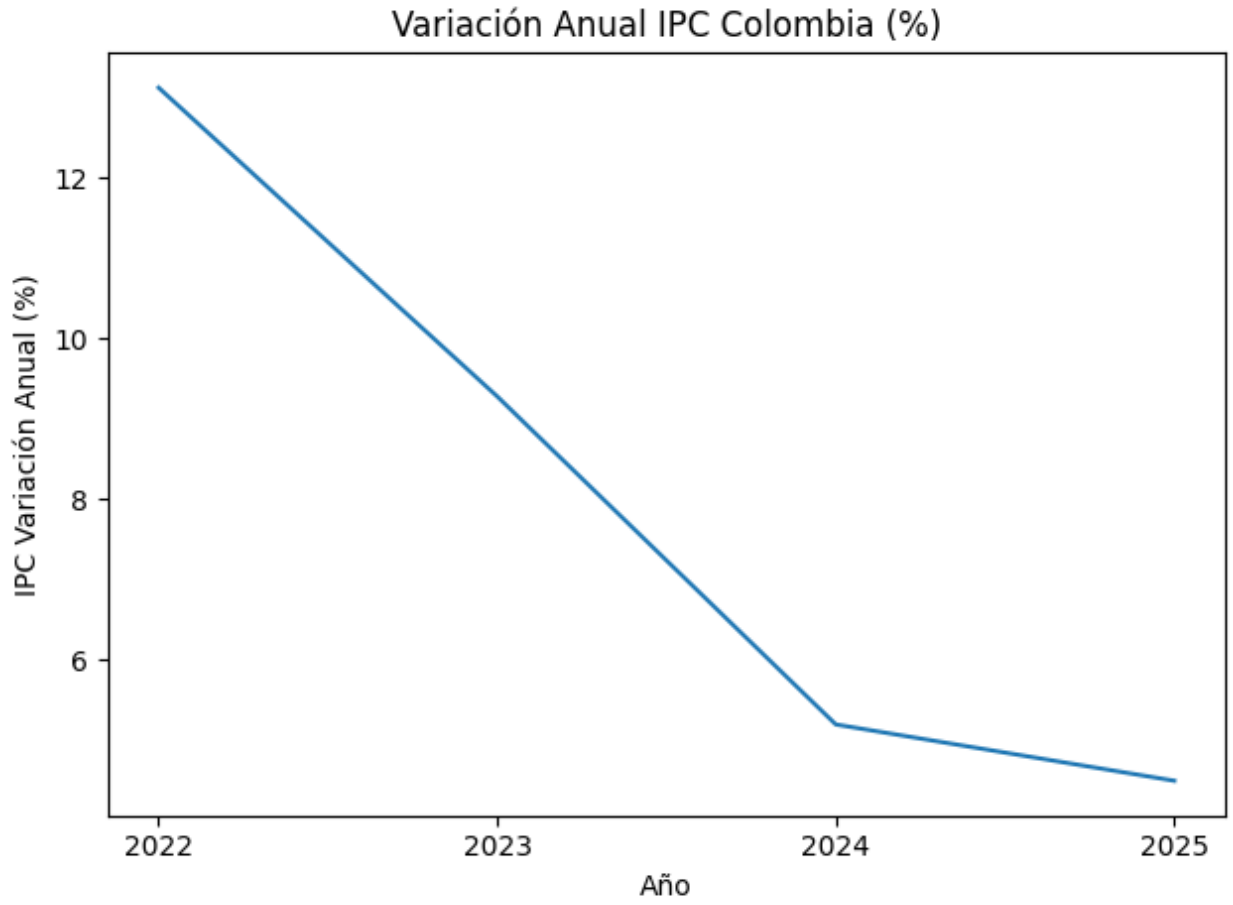
Tabla 03 – Variación anual del IPC (%) Colombia (2022–2025)

Año	Variación anual IPC (%)
2022	13,12
2023	9,28
2024	5,20
2025	4,50

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Series históricas IPC.

Gráfica 01 – Variación Anual IPC Colombia (2023–2026)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Índice de Precios al Consumidor (IPC), variación anual.

Análisis

Como se evidencia en la Tabla 03 y en la Gráfica, con base en cifras oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró un pico inflacionario en 2022, seguido de una reducción progresiva en 2023, 2024 y 2025, mostrando una tendencia descendente hacia niveles más cercanos a la estabilidad de precios.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Desde la perspectiva del presente proceso, el comportamiento del IPC incide directamente en la estructura de costos del mercado asociado a los códigos UNSPSC 53102700 (Uniformes) y 46161712 (Alerta de seguridad personal), particularmente en:

- Costos de materias primas textiles.
- Insumos industriales utilizados en Elementos de Protección Personal (EPP).
- Costos logísticos y de transporte.
- Márgenes comerciales de fabricantes y distribuidores.

Si bien la tendencia reciente evidencia desaceleración inflacionaria, el efecto acumulado de los años 2022 y 2023 generó ajustes estructurales en los precios de mercado, los cuales deben ser considerados al estructurar el presupuesto oficial del proceso y al evaluar la razonabilidad de las ofertas económicas.

En consecuencia, el análisis del IPC permite concluir que el mercado objeto de contratación ha experimentado presiones inflacionarias significativas en el periodo reciente; no obstante, la tendencia actual muestra estabilización progresiva, lo cual favorece condiciones de competencia, previsibilidad en la formación de precios y pluralidad de oferentes en el marco de la modalidad de mínima cuantía.

Actualización IPC – Año 2026 (Corte febrero)

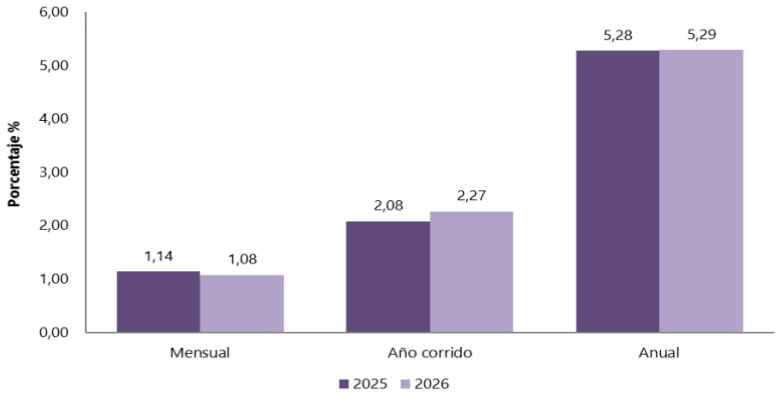
Con el fin de actualizar la información del comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC), se incorporan los resultados publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) correspondientes al mes de febrero de 2026.
A continuación, se presentan la gráfica de variaciones del IPC y los cuadros de variación y contribución mensual y anual por divisiones de gasto:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Febrero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Fuente: Boletín Técnico Febrero 2026 Dane

Cuadro 1. Variación y contribución mensual por divisiones de gasto – IPC febrero 2026

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fuente: DANE – Boletín técnico IPC febrero 2026.

Cuadro 5. Variación y contribución anual por divisiones de gasto – IPC febrero 2026

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,73	0,84	9,61	1,07
Salud	1,71	5,42	0,09	7,82	0,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,92	0,08	7,76	0,13
Educación	4,41	7,38	0,30	7,44	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,56	0,86	5,84	1,09
Bienes y servicios diversos	5,36	3,43	0,18	5,45	0,28
TOTAL	100,00	5,28	5,28	5,29	5,29
Transporte	12,93	5,64	0,76	5,27	0,72
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,46	0,10	4,73	0,19
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,58	2,02	3,85	1,20
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,44	0,05	2,61	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,81	0,03	1,68	0,05
Información y comunicación	4,33	-1,24	-0,03	1,51	0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE – Boletín técnico IPC febrero 2026.

Análisis actualizado

El comportamiento del IPC para el mes de febrero de 2026, el cual registró una variación mensual de 1,08% y una variación anual de 5,29%, evidencia que las divisiones de gasto relacionadas con alojamiento, alimentos y transporte continúan siendo las de mayor incidencia en la variación de precios a nivel nacional.

Particularmente, la división de **prendas de vestir y calzado**, directamente relacionada con el objeto del presente proceso, presenta una variación moderada, lo cual refleja condiciones de estabilidad relativa en el mercado de dotación institucional.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

No obstante, el incremento en divisiones como transporte y servicios públicos incide indirectamente en los costos logísticos, de producción y distribución de los bienes a contratar.

En este sentido, la información más reciente del IPC permite concluir que el mercado mantiene condiciones de estabilidad en términos generales, con presiones controladas en algunos componentes de costo, lo cual respalda la razonabilidad del presupuesto estimado y la viabilidad del proceso bajo la modalidad de mínima cuantía.

Lo anterior se sustenta en la información detallada del DANE, en la cual se identifican variaciones diferenciadas por divisiones de gasto, destacándose el comportamiento de restaurantes y hoteles, alimentos y bebidas no alcohólicas y transporte, así como una variación moderada en prendas de vestir y calzado (2,61%), directamente relacionada con el objeto del presente proceso.

5.1.3 Comportamiento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV)

El Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) constituye un determinante estructural en la formación de costos de sectores intensivos en mano de obra, como la industria de confección, manufactura ligera y comercialización de dotación institucional y elementos de protección personal.

El SMMLV es fijado anualmente mediante decreto del Gobierno Nacional. Para la vigencia 2026 fue establecido inicialmente en **$1.750.905 mediante el Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025**, el cual posteriormente fue objeto de **suspensión provisional por parte del Consejo de Estado**, lo que dio lugar a la expedición de un **decreto transitorio que mantiene el mismo valor mientras se decide de fondo la legalidad del incremento**.

El comportamiento reciente del SMMLV es el siguiente:

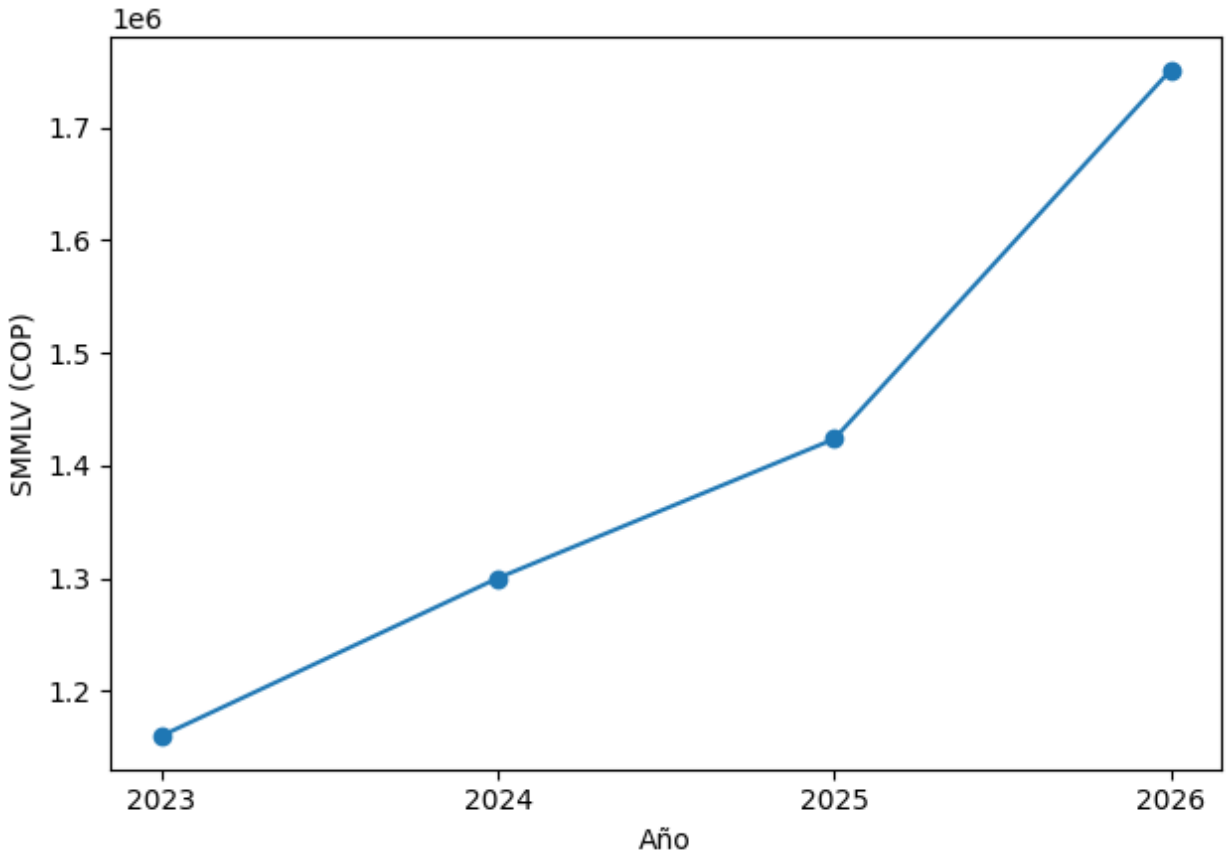
Tabla 04 – Evolución del SMMLV Colombia (2023–2026)

Año	SMMLV (COP)
2023	$1.160.000
2024	$1.300.000
2025	$1.423.500
2026	$1.750.905

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fuente: Decretos anuales de fijación del salario mínimo – Gobierno Nacional.

Gráfica 02 – Evolución del SMMLV Colombia (2023–2026)



Fuente: Decretos de fijación del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente expedidos por el Gobierno Nacional. Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025 y decreto transitorio expedido en cumplimiento de la decisión del Consejo de Estado sobre la suspensión provisional del incremento del salario mínimo 2026.

Análisis

Como se observa en la **Tabla** y en la **Gráfica,** el SMMLV presenta una tendencia creciente sostenida en el periodo 2023–2026, con un incremento particularmente significativo en la vigencia 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Desde la perspectiva del presente proceso, este comportamiento incide directamente en:

- Costos de confección de uniformes (código UNSPSC 53102700).
- Procesos de ensamble y comercialización de elementos de protección personal (código 46161712).
- Costos indirectos asociados a logística y distribución.

Dado que el sector de confección y dotación institucional es intensivo en mano de obra, los incrementos del SMMLV impactan la estructura de costos de fabricantes y distribuidores, pudiendo trasladarse parcialmente a los precios finales ofertados en el mercado.

No obstante, al tratarse de bienes estandarizados con amplia oferta y competencia, el mercado presenta capacidad de absorción y ajuste competitivo, mitigando riesgos de incrementos desproporcionados en los valores ofertados.
En consecuencia, el análisis del SMMLV permite concluir que los incrementos salariales recientes deben ser considerados en la estimación presupuestal del proceso; sin embargo, no se identifican riesgos estructurales de desabastecimiento ni restricciones a la competencia derivadas de esta variable.

Conclusión económica

El análisis conjunto del comportamiento del **PIB**, el **IPC** y el **SMMLV** permite concluir que el mercado de confección y suministro de implementos de seguridad presenta **condiciones económicas estables**, con capacidad productiva nacional suficiente y participación significativa de micro, pequeñas y medianas empresas.

Asimismo, la reducción progresiva de la inflación y la recuperación gradual del crecimiento económico favorecen condiciones de mercado que permiten la participación de múltiples oferentes, garantizando **competencia efectiva en el marco de la modalidad de mínima cuantía**.

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

Los aspectos técnicos del mercado asociado al objeto contractual **“Dotar de implementos de seguridad para el desarrollo de las actividades tecnológicas”** se

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

analizan a partir de las características técnicas de los bienes requeridos, las condiciones de fabricación, los materiales utilizados y los estándares de calidad aplicables a los productos de dotación institucional y elementos de protección personal.

Los bienes requeridos corresponden principalmente a prendas de dotación institucional y elementos de seguridad utilizados en actividades técnicas y operativas, los cuales se encuentran asociados principalmente a los códigos UNSPSC **53102700 (Uniformes)** y **46161712 (Alerta de seguridad personal)**.

De acuerdo con la información recopilada mediante la **solicitud de cotización realizada al mercado**, los bienes presentan especificaciones técnicas relacionadas con materiales, diseño, resistencia y funcionalidad, propias del sector textil y de seguridad industrial.

5.2.1 Características Técnicas de los Bienes

Los bienes objeto del proceso incluyen prendas de vestir institucionales y elementos de protección personal, entre los cuales se encuentran:

- Camibusos manga larga
- Camibusos manga corta
- Chalecos
- Gorras
- Guantes
- Camisas tipo Oxford
- Delantales
- Monogafas de seguridad
- Gafas de seguridad
- Pavas

Estos productos deben cumplir condiciones de calidad relacionadas con durabilidad, confort, resistencia y funcionalidad, de manera que permitan su uso en actividades operativas y técnicas desarrolladas por el personal institucional.

En el caso de las prendas textiles, los materiales utilizados incluyen telas de algodón o mezclas de algodón y poliéster, mientras que los elementos de protección ocular se fabrican principalmente en policarbonato de alta resistencia.

5.2.2 Materiales y Especificaciones de Fabricación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Las prendas de dotación institucional se fabrican generalmente con materiales textiles que garantizan comodidad, resistencia y durabilidad, tales como:

- **Algodón 100%**, utilizado en camibusos institucionales.
- **Mezclas de algodón y poliéster**, utilizadas en camisas tipo Oxford.
- **Tela tipo dril**, utilizada en gorras, pavas y delantales.
- **Poliéster de alta resistencia**, utilizado en chalecos operativos.

Las prendas deben incluir características de confección que aseguren su calidad, tales como costuras reforzadas, botones sintéticos resistentes, cuellos tipo camisero, bolsillos funcionales y bordado del logotipo institucional.

5.2.3 Elementos de Protección Personal

Los elementos de protección personal incluidos en el proceso corresponden principalmente a equipos de protección ocular y guantes de trabajo.

Las especificaciones técnicas identificadas en el mercado incluyen:

- **Lentes en policarbonato de alta resistencia al impacto.**
- **Filtración de rayos ultravioleta.**
- **Diseños ergonómicos que permiten uso prolongado.**
- **Monturas livianas y ventiladas.**

Estos elementos se utilizan para prevenir riesgos asociados a partículas, radiación solar y otros factores ambientales presentes durante el desarrollo de actividades técnicas.

5.2.4 Características de visibilidad y protección

Algunos elementos de la dotación, como los chalecos operativos, incorporan características de visibilidad y protección adicionales, tales como:

- cintas reflectivas en la parte frontal y posterior,
- materiales impermeables o repelentes al agua,
- múltiples bolsillos funcionales para herramientas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Estas características permiten mejorar la visibilidad del personal durante actividades en campo y contribuyen a la seguridad en entornos operativos.

5.2.5 Disponibilidad Técnica en el Mercado

Los bienes objeto del presente proceso corresponden a productos de características técnicas estandarizadas ampliamente disponibles en el mercado nacional.

El sector textil y de confección en Colombia cuenta con una amplia oferta de fabricantes y distribuidores capaces de producir y suministrar este tipo de dotación institucional, lo que facilita la participación de múltiples oferentes y favorece la competencia en el proceso de contratación.

Conclusión técnica

El análisis de los aspectos técnicos evidencia que los bienes requeridos corresponden a productos estandarizados dentro del mercado de dotación institucional y elementos de protección personal, los cuales cuentan con especificaciones técnicas claramente definidas y ampliamente disponibles en el mercado nacional.

Estas condiciones permiten garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad, seguridad y funcionalidad necesarios para el desarrollo de las actividades tecnológicas asociadas al proyecto.

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

El mercado asociado al objeto contractual **"Dotar de implementos de seguridad para el desarrollo de las actividades tecnológicas"** se encuentra regulado por un conjunto de disposiciones normativas relacionadas con la contratación pública, la seguridad y salud en el trabajo, la dotación laboral y los estándares técnicos aplicables a los elementos de protección personal.

Estas normas establecen lineamientos orientados a garantizar la calidad de los bienes suministrados, la protección de los trabajadores y la correcta gestión de los procesos de contratación adelantados por las entidades públicas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.3.1 Normativa de Contratación Pública

El presente proceso se rige por el marco normativo general de la contratación estatal en Colombia, principalmente por:

- **Ley 80 de 1993**, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- **Ley 1150 de 2007**, que introduce medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación pública.
- **Decreto 1082 de 2015**, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que regula el Sistema de Compras y Contratación Pública.

Estas normas establecen los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación y selección objetiva que deben orientar los procesos de contratación adelantados por las entidades estatales.

5.3.2 Normativa en seguridad y salud en el trabajo

Los elementos de dotación y seguridad requeridos en el presente proceso se relacionan con la implementación de medidas de prevención de riesgos laborales en el desarrollo de actividades técnicas y operativas.

Entre las principales normas aplicables se encuentran:

- **Ley 1562 de 2012**, por la cual se modifica el Sistema General de Riesgos Laborales.
- **Decreto 1072 de 2015**, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, que establece las disposiciones relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- **Resolución 0312 de 2019**, que define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Estas normas establecen la obligación de implementar medidas de prevención y protección que incluyen la utilización de elementos de protección personal adecuados para las actividades laborales.

5.3.3 Normativa Relacionada con Dotación Laboral

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La legislación laboral colombiana establece disposiciones sobre la dotación de vestido y calzado de labor para los trabajadores que devengan hasta dos salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Entre las disposiciones aplicables se encuentran:

- **Código Sustantivo del Trabajo**, artículos 230 al 234 relacionados con la obligación de suministrar dotación de calzado y vestido de labor.
- **Ley 11 de 1984**, que regula la entrega de dotación a trabajadores.

Estas disposiciones evidencian la importancia de garantizar la disponibilidad de prendas de trabajo adecuadas para el desarrollo de las actividades laborales.

5.3.4 Normas técnicas aplicables a elementos de protección personal

Los elementos de protección personal deben cumplir con estándares técnicos que garanticen su funcionalidad, resistencia y capacidad de protección.

Entre los estándares técnicos aplicables se encuentran:

- Normas técnicas **ICONTEC** relacionadas con elementos de protección personal.
- Estándares internacionales aplicables a elementos de protección ocular y seguridad industrial.
- Requisitos técnicos de calidad utilizados en la industria textil y de confección para la elaboración de prendas de trabajo.

El cumplimiento de estas normas contribuye a asegurar que los productos cumplan con condiciones adecuadas de seguridad, calidad y durabilidad.

5.3.5 Normativa aplicable al sector eléctrico y de alumbrado público

El presente proceso de contratación se encuentra asociado al desarrollo de actividades técnicas relacionadas con el sistema de alumbrado público del Distrito de Santiago de Cali, particularmente en el marco del proyecto de implementación de sistemas tecnológicos de telegestión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En este contexto, las actividades operativas desarrolladas por el personal que utilizará la dotación y los elementos de seguridad se encuentran relacionadas con el sector eléctrico y con la prestación del servicio de alumbrado público, el cual se encuentra regulado por diversas disposiciones normativas.

Entre las principales normas aplicables se encuentran:

- **Ley 142 de 1994**, por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios.
- **Ley 143 de 1994**, por la cual se establece el régimen para la generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización de electricidad en el territorio nacional.
- **Resoluciones de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)** relacionadas con la prestación del servicio de alumbrado público.
- **Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE)**, que establece las condiciones técnicas y de seguridad que deben cumplir las instalaciones eléctricas en Colombia.
- **Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP)**, que define los requisitos técnicos para los sistemas de iluminación y alumbrado público.

Estas disposiciones establecen lineamientos técnicos orientados a garantizar la seguridad en el desarrollo de actividades relacionadas con instalaciones eléctricas y mantenimiento del sistema de alumbrado público.

En este sentido, el uso de dotación adecuada y elementos de protección personal constituye una medida preventiva orientada a reducir riesgos laborales asociados a las actividades técnicas desarrolladas en campo.

Conclusión Regulatoria

El análisis del marco regulatorio evidencia que el suministro de dotación institucional y elementos de protección personal se encuentra respaldado por un conjunto de disposiciones legales y técnicas orientadas a garantizar la seguridad de los trabajadores, la calidad de los bienes suministrados y la transparencia en los procesos de contratación pública.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Estas disposiciones constituyen el marco normativo dentro del cual se desarrolla el presente proceso de contratación.

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con lo establecido en el capítulo 7.4 de la **Guía para la estructuración del análisis del sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente**, las entidades estatales deben identificar si el proceso de contratación se encuentra cubierto por alguno de los acuerdos comerciales suscritos por el Estado colombiano.

No obstante, para los procesos adelantados bajo la **modalidad de mínima cuantía**, los acuerdos comerciales **no resultan aplicables**, dado que este tipo de procesos no alcanza los umbrales establecidos en los tratados internacionales y, por tanto, no se encuentran sujetos a las obligaciones derivadas de dichos acuerdos.

En consecuencia, para el presente proceso de contratación **no aplica la cobertura de acuerdos comerciales**, sin perjuicio de que los oferentes nacionales o extranjeros puedan participar en igualdad de condiciones conforme a los principios de la contratación estatal.

Tabla 05. Aplicación de acuerdos comerciales al proceso de contratación

Acuerdo		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	No	No	No	No
	México	No	No	No	No
	Perú	No	No	No	No
Canadá		No	No	No	No
Chile		No	No	No	No
Corea		No	No	No	No
Costa Rica		No	No	No	No
Estados AELC		No	No	No	No

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Estados Unidos		No	No	No	No
México		No	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	No	No	No	No
	Guatemala	No	No	No	No
	Honduras	No	No	No	No
Unión Europea		No	No	No	No
Comunidad Andina		No	No	No	No

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. *Guía para la estructuración del análisis del sector* y Manual de Acuerdos Comerciales

Nota aclaratoria:

Si bien algunos acuerdos comerciales suscritos por Colombia, como el correspondiente a la **Comunidad Andina**, contemplan disposiciones relacionadas con la participación de proveedores de los países miembros en los procesos de contratación pública, para el presente proceso adelantado bajo la **modalidad de mínima cuantía** no resulta aplicable la cobertura de dichos acuerdos, toda vez que el valor estimado de la contratación no supera los umbrales establecidos para activar su aplicación. En consecuencia, el proceso no se encuentra cubierto por los compromisos derivados de acuerdos comerciales internacionales.

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. *Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación* y *Guía para la estructuración del análisis del sector*.

5.5. DOCUMENTOS TIPO

De conformidad con lo establecido en el capítulo 7.5 de la **Guía para la estructuración del análisis del sector** expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, las entidades estatales deben verificar si para el objeto del proceso de contratación existe la obligación de utilizar **documentos tipo**, los cuales corresponden a pliegos de condiciones estandarizados adoptados por el Gobierno Nacional para determinados sectores.

Al revisar la normativa vigente y las disposiciones emitidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se evidencia que los **documentos**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

tipo obligatorios actualmente aplican principalmente a procesos relacionados con obras públicas de infraestructura de transporte y algunos procesos específicos definidos por el Gobierno Nacional.

En el presente proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a la **adquisición de dotación y elementos de seguridad para el desarrollo de actividades tecnológicas**, no existe disposición normativa que establezca la obligatoriedad de utilizar documentos tipo para este tipo de bienes.

Adicionalmente, el proceso se adelantará bajo la **modalidad de mínima cuantía**, modalidad para la cual la normativa vigente no contempla la aplicación obligatoria de documentos tipo.

En consecuencia, para el presente proceso de contratación **no resulta aplicable la utilización de documentos tipo**, por lo cual la entidad estructurará los documentos del proceso conforme a las disposiciones establecidas en la normativa general de contratación pública.

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. *Guía para la estructuración del análisis del sector*, capítulo 7.5, y normativa vigente sobre documentos tipo.

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

De conformidad con lo establecido en el capítulo 7.6 de la **Guía para la estructuración del análisis del sector** expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, las entidades estatales deben verificar la existencia de instrumentos de agregación de demanda aplicables al objeto del proceso de contratación.

Los instrumentos de agregación de demanda corresponden a mecanismos mediante los cuales las entidades estatales pueden adquirir bienes y servicios a través de acuerdos marco de precios u otros instrumentos administrados por **Colombia Compra Eficiente**, a través de la **Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC)**, o mediante mecanismos de negociación administrados por la **Bolsa Mercantil de Colombia (BMC)**.

Para el presente proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a **“Dotar de implementos de seguridad para el desarrollo de las actividades tecnológicas”**, se realizó la consulta en la **Tienda Virtual del Estado Colombiano**, con el fin de verificar la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

existencia de **Acuerdos Marco de Precios o instrumentos de agregación de demanda aplicables al suministro de dotación institucional y elementos de seguridad**.

Como resultado de dicha consulta, **no se identificaron instrumentos de agregación de demanda obligatorios que cubran específicamente la adquisición de los bienes requeridos en el presente proceso**, tales como prendas de dotación institucional y elementos de protección personal con las características técnicas solicitadas.

De igual forma, se verificó la posibilidad de utilizar mecanismos de negociación a través de la **Bolsa Mercantil de Colombia**, evidenciando que el objeto del presente proceso no requiere la utilización de este tipo de mecanismos, en consideración al valor estimado del proceso y a la modalidad de selección aplicable.

En consecuencia, para el presente proceso de contratación **no resulta obligatorio el uso de instrumentos de agregación de demanda**, por lo cual la entidad adelantará el proceso bajo la **modalidad de mínima cuantía**, conforme a lo establecido en la normativa vigente de contratación pública.

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. *Guía para la estructuración del análisis del sector*, capítulo 7.6; Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC; Bolsa Mercantil de Colombia – BMC.

5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

De conformidad con lo establecido en el capítulo 7.7 de la **Guía para la estructuración del análisis del sector** expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, las entidades estatales deben analizar la posibilidad de incorporar criterios ambientalmente sostenibles en los procesos de contratación, con el fin de promover prácticas responsables con el medio ambiente y fomentar la adquisición de bienes y servicios que generen menores impactos ambientales.

Para el presente proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a **“Dotar de implementos de seguridad para el desarrollo de las actividades tecnológicas”**, se identificó que el mercado de dotación institucional y elementos de protección personal permite la incorporación de algunos criterios ambientalmente sostenibles relacionados con los materiales utilizados en la fabricación de las prendas, los procesos de producción y las condiciones de entrega de los bienes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En este sentido, durante el proceso de contratación podrán considerarse criterios orientados a promover prácticas ambientalmente responsables, tales como:

- Uso de **materiales textiles durables y de alta calidad**, que permitan prolongar la vida útil de las prendas y reducir la generación de residuos.
- Utilización de **procesos de producción que minimicen el uso de sustancias contaminantes**, especialmente en el tratamiento de telas y tintes.
- Implementación de **empaques reciclables o reutilizables** para la entrega de los productos.
- Promoción de **prácticas de producción responsable** por parte de los proveedores del sector textil y de seguridad industrial.

La incorporación de estos criterios contribuye al cumplimiento de los principios de sostenibilidad ambiental en la contratación pública, sin afectar las condiciones de competencia ni limitar la participación de oferentes en el proceso.

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. *Guía para la estructuración del análisis del sector*, capítulo 7.7.

5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

De conformidad con lo establecido en el capítulo 7.8 de la **Guía para la estructuración del análisis del sector** de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, las entidades estatales deben analizar la posibilidad de incorporar criterios de inclusión social en los procesos de contratación pública, con el fin de promover oportunidades de participación para poblaciones vulnerables y contribuir al desarrollo social y económico.

Para el presente proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a **"Dotar de implementos de seguridad para el desarrollo de las actividades tecnológicas"**, se identifica que el sector textil y de confección, así como el mercado de dotación institucional y elementos de protección personal, presenta condiciones que permiten la participación de **micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes)** y unidades productivas locales.

En este sentido, el proceso de contratación es susceptible de incorporar criterios que promuevan la inclusión social, tales como:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Promover la participación de **MiPymes del sector textil y de confección**, teniendo en cuenta que este sector productivo cuenta con una alta participación de pequeñas unidades empresariales.
- Fomentar la participación de **empresas de economía popular o unidades productivas locales**, en la medida en que cumplan con las condiciones técnicas y jurídicas requeridas para el proceso.
- Incentivar prácticas de contratación que permitan la vinculación de **mano de obra local o población en condiciones de vulnerabilidad**, cuando ello resulte posible dentro de la ejecución del contrato.

La incorporación de estos criterios contribuye a fortalecer la participación de actores económicos diversos en la contratación pública, sin afectar los principios de transparencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes.

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. *Guía para la estructuración del análisis del sector*, capítulo 7.8.

5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

De conformidad con lo establecido en el capítulo 7.9 de la **Guía para la estructuración del análisis del sector** expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, las entidades estatales deben analizar si el proceso de contratación es susceptible de incorporar criterios de compra pública para la innovación, con el fin de promover el desarrollo de soluciones novedosas o mejoras tecnológicas en los bienes, obras o servicios que se pretenden contratar.

Para el presente proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a **"Dotar de implementos de seguridad para el desarrollo de las actividades tecnológicas"**, se identificó que los bienes requeridos corresponden a **productos estandarizados disponibles en el mercado**, tales como prendas de dotación institucional y elementos de protección personal, los cuales cuentan con características técnicas ampliamente definidas en el sector textil y de seguridad industrial.

En este sentido, la adquisición de estos bienes no requiere el desarrollo de soluciones innovadoras ni la implementación de procesos de investigación o desarrollo tecnológico por parte de los proveedores, dado que se trata de productos de uso común que se fabrican bajo especificaciones técnicas conocidas y ampliamente comercializadas en el mercado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En consecuencia, para el presente proceso de contratación **no resulta aplicable la incorporación de criterios de compra pública para la innovación**, sin perjuicio de que los proveedores puedan ofrecer productos que incorporen mejoras tecnológicas dentro de las especificaciones técnicas establecidas.

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. *Guía para la estructuración del análisis del sector*, capítulo 7.9.

5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo establecido en la **Ley 2069 de 2020**, por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia, y su normativa reglamentaria, las entidades estatales deben analizar la posibilidad de incorporar incentivos que promuevan la participación de **micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), emprendimientos y empresas de mujeres**, así como de poblaciones en condición de vulnerabilidad o sujetos de especial protección constitucional, en los procesos de contratación pública.

Para el presente proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a **"Dotar de implementos de seguridad para el desarrollo de las actividades tecnológicas"**, se identifica que el mercado de confección de prendas de vestir, dotación institucional y suministro de elementos de protección personal cuenta con una amplia participación de **micro, pequeñas y medianas empresas**, especialmente en el sector textil y de confección.

En este sentido, el proceso de contratación es susceptible de incorporar incentivos orientados a promover la participación de este tipo de empresas, teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual permite la concurrencia de múltiples proveedores del mercado.

Entre los incentivos que pueden promover el desarrollo en la contratación pública se encuentran:

- Promoción de la participación de **MiPymes del sector textil y de confección**, teniendo en cuenta que gran parte de los proveedores de dotación institucional pertenecen a este tipo de empresas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Posibilidad de participación de **empresas de mujeres**, conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.
- Fomento de la participación de **emprendimientos y unidades productivas locales**, siempre que cumplan con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos en el proceso de contratación.

La incorporación de estos incentivos contribuye a fortalecer la participación de diferentes actores económicos en los procesos de contratación pública, promoviendo el desarrollo empresarial y la inclusión económica, sin afectar los principios de transparencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes.

Fuente: Ley 2069 de 2020 y Guía para la estructuración del análisis del sector – Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente.

5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

De acuerdo con la revisión del mercado relacionada con el suministro de **dotación institucional y elementos de protección personal**, se identifican algunos aspectos adicionales que resultan relevantes para el presente proceso de contratación.

En primer lugar, el **sector textil y de confección en Colombia cuenta con una amplia participación de micro, pequeñas y medianas empresas**, las cuales se dedican a la fabricación y comercialización de prendas de vestir, uniformes institucionales y elementos de dotación laboral. Esta característica del mercado favorece la existencia de **pluralidad de oferentes**, lo cual permite que los procesos de contratación pública cuenten con condiciones adecuadas de competencia.

En segundo lugar, los bienes objeto del presente proceso corresponden a **productos estandarizados y ampliamente disponibles en el mercado**, tales como camibusos, camisas tipo Oxford, chalecos, gorras, guantes, delantales y elementos de protección ocular, los cuales son fabricados por múltiples proveedores del sector textil y de seguridad industrial.

Asimismo, la producción de estos bienes se realiza principalmente a nivel nacional, lo cual facilita el acceso a proveedores locales y reduce los tiempos de fabricación y entrega de los productos requeridos por la entidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Finalmente, el mercado de dotación institucional permite **adaptaciones de diseño e imagen corporativa**, tales como bordado de logotipos institucionales, selección de colores corporativos y ajustes de talla, lo cual permite que las prendas de dotación se adecuen a las necesidades específicas de la entidad contratante.

En consecuencia, se concluye que el mercado presenta **condiciones favorables de disponibilidad, competencia y capacidad de suministro**, lo cual permite atender adecuadamente la necesidad identificada por la entidad.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE; Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente; información del sector textil y de confección en Colombia.

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes o servicios similares, con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a la **Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos del Distrito de Santiago de Cali**, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado la **adquisición de dotación y elementos de seguridad para el desarrollo de actividades operativas y tecnológicas**, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el **Distrito de Santiago de Cali**, como otras entidades estatales para la contratación de bienes con características similares.

Este ejercicio permite identificar las modalidades de selección utilizadas, los valores contratados, los plazos de ejecución, los requisitos habilitantes exigidos y las condiciones

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

técnicas establecidas en procesos similares, lo cual facilita la estructuración del proceso de contratación que pretende adelantar la entidad.

La revisión de procesos de contratación similares permite igualmente identificar la dinámica del mercado proveedor, los niveles de participación de oferentes, las condiciones de competencia y los rangos de precios observados en procesos comparables.

En este sentido, el análisis del gasto histórico contribuye a fortalecer la etapa de planeación del proceso contractual, proporcionando información relevante para la definición de aspectos como:

- las especificaciones técnicas de los bienes a contratar;
- la estimación del presupuesto oficial;
- los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos;
- las condiciones de participación de los oferentes;
- los criterios de evaluación de las propuestas.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

Se analizaron procesos de contratación adelantados por el Distrito de Santiago de Cali relacionados con el suministro de dotación institucional, elementos distintivos y equipos de protección personal, con el fin de identificar las prácticas de contratación utilizadas para la adquisición de bienes similares al objeto del presente proceso.

Para el análisis se tomaron como referencia dos (2) procesos adelantados por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP correspondientes a las vigencias 2023 y 2024, así como un (1) proceso de la misma entidad correspondiente a la vigencia 2022, relacionado con el suministro de elementos distintivos y de seguridad para el personal vinculado a proyectos operativos.

Los procesos analizados presentan características similares en cuanto a su objeto contractual, el cual se orienta al suministro de prendas de vestir institucional, tales como

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

camisetas, pantalones, chalecos y gorras, así como elementos de seguridad industrial como botas, guantes, gafas de protección y tapabocas, destinados al desarrollo de actividades operativas de la entidad.

En relación con la modalidad de selección, se evidencia que la totalidad de los procesos fueron adelantados bajo la modalidad de mínima cuantía, lo cual resulta coherente con la naturaleza de los bienes a adquirir, caracterizados por ser productos estandarizados, de amplia disponibilidad en el mercado y cuyos valores se ajustan a los límites establecidos en la normativa vigente.

Así mismo, se observa que los contratos se estructuran bajo la tipología de suministro, incorporando especificaciones técnicas claras en cuanto a materiales, tallas, diseños y condiciones de calidad, lo cual permite garantizar la adecuada ejecución contractual y la satisfacción de la necesidad institucional.

En cuanto a los criterios de evaluación, se identifica que estos se concentran principalmente en el factor económico, específicamente el menor precio, lo cual resulta adecuado considerando la homogeneidad de los bienes y la facilidad de comparación objetiva entre las ofertas presentadas.

De igual manera, los procesos analizados exigen como requisito habilitante la acreditación de experiencia relacionada con el suministro de dotación, uniformes o elementos de protección personal, con el fin de garantizar la idoneidad del proveedor y su capacidad para cumplir con las condiciones del contrato.

En términos generales, se evidencia que el Distrito de Santiago de Cali cuenta con una práctica reiterada en la adquisición de este tipo de bienes mediante procesos de mínima cuantía, lo cual refleja la existencia de un mercado amplio, competitivo y con pluralidad de oferentes.

En consecuencia, el análisis realizado permite concluir que el proceso objeto del presente estudio se encuentra alineado con las prácticas de contratación adelantadas por la entidad, tanto en la modalidad de selección como en la estructuración técnica, jurídica y económica del proceso.

La siguiente tabla presenta algunos procesos de contratación adelantados por el **Distrito de Santiago de Cali** para la adquisición de bienes con características similares, con el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

propósito de identificar tendencias de contratación, condiciones de mercado y oportunidades de mejora para la estructuración del presente proceso.

Tabla 06. Procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3
Vigencia	2024	2023	2022
Entidad	UAESP	UAESP	UAESP
Número de proceso	4182.010.32.1.849-2024	4182.010.32.1.523-2023	4182.010.32.1.178-2022
Link del proceso	Link de Contrato	Link de Contrato	Link de Contrato
Modalidad de selección	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía
Cantidad de oferentes	3	6	5
Objeto contractual	Compra de elementos distintivos y de seguridad para las actividades de gestión integral de residuos y supervisión del servicio público de aseo	Compra de elementos distintivos y de seguridad para el fortalecimiento de la gestión integral de residuos de construcción y demolición	Compra de elementos distintivos y de seguridad para las actividades de Fortalecimiento a la Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición RCD, en el Distrito de Santiago de Cali
Valor del contrato	$74.662.980	$14.890.470	$7.500.000
Proveedor	arte y diseño interior e.u	arte y diseño interior e.u	SABANA COMPANY A&Y SAS
Plazo del contrato	1 Mes	4 Meses	4 Meses
Códigos UNSPSC	53102516, 46182002, 46181804, 46181504, 46181604	53102516, 46182002, 46181804, 46181504, 46181604	53102700
Experiencia exigida	Experiencia en suministro de elementos distintivos y de seguridad	Experiencia en suministro de elementos distintivos y de seguridad	Experiencia en suministro de dotación
Forma de pago	Pago contra entrega	Pago contra entrega	Pago contra entrega
Garantías exigidas	Cumplimiento y calidad de los bienes	Cumplimiento y calidad	Cumplimiento
Criterios de evaluación	Precio	Precio	Precio

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fuente: Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II y análisis del sector UAESP Distrito de Santiago de Cali.

Análisis de los procesos de contratación adelantados por el Distrito de Santiago de Cali

A partir de la revisión de los procesos de contratación adelantados por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP en las vigencias 2022, 2023 y 2024, se identifican patrones consistentes en la forma en que el Distrito de Santiago de Cali adquiere elementos de dotación institucional y equipos de seguridad para el desarrollo de actividades operativas.

En primer lugar, se evidencia que la **modalidad de selección predominante es la mínima cuantía**, utilizada en la totalidad de los procesos analizados, lo cual resulta coherente con la naturaleza de los bienes a adquirir, caracterizados por ser productos estandarizados, de amplia disponibilidad en el mercado y con valores que se ajustan a los límites establecidos en la normativa vigente.

En cuanto a la **participación de oferentes**, se observa un nivel adecuado de concurrencia, con un rango entre tres (3) y seis (6) proponentes, lo que evidencia la existencia de un mercado competitivo y plural, garantizando condiciones de selección objetiva.

Respecto al **objeto contractual**, los procesos analizados presentan alta similitud con el proceso actual, al contemplar la adquisición de elementos distintivos (prendas de vestir institucional) y elementos de seguridad industrial, destinados al desarrollo de actividades operativas relacionadas con la gestión de residuos y proyectos institucionales.
De manera complementaria, se identifica que los procesos analizados se encuentran clasificados bajo **códigos UNSPSC asociados a los segmentos de vestuario, uniformes y equipos de protección personal**, tales como los correspondientes a prendas de vestir y elementos de seguridad, lo cual guarda coherencia con los códigos definidos para el presente proceso (46161712, 53102700 y 81101700), evidenciando la estandarización de los bienes y la correcta identificación del sector económico.

En relación con los **valores contractuales**, se identifican variaciones asociadas al alcance y cantidades requeridas en cada proceso, con contratos que oscilan entre aproximadamente $7.500.000 y $74.662.980, lo cual demuestra que este tipo de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

contratación se ajusta a diferentes escalas presupuestales, manteniéndose dentro de rangos compatibles con la modalidad de mínima cuantía.

Frente a las **condiciones contractuales**, se observa uniformidad en aspectos como la forma de pago contra entrega, plazos de ejecución entre uno (1) y cuatro (4) meses, y la exigencia de garantías de cumplimiento y calidad de los bienes, lo cual reduce riesgos para la entidad.

En cuanto a los **requisitos habilitantes**, se exige experiencia relacionada con el suministro de dotación, uniformes o elementos de protección personal, garantizando la idoneidad del proveedor.

Finalmente, los **criterios de evaluación** se concentran en el factor económico (menor precio), lo cual resulta adecuado considerando la homogeneidad de los bienes y la facilidad de comparación entre las ofertas.

En conclusión, el análisis evidencia que el proceso objeto del presente estudio se encuentra alineado con las prácticas de contratación adelantadas por el Distrito de Santiago de Cali, tanto en la modalidad de selección como en la estructuración técnica, jurídica y económica, así como en la clasificación sectorial de los bienes a adquirir.

6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Con el fin de complementar el análisis del comportamiento del gasto histórico, se realizó la revisión de los procesos de contratación adelantados por el Distrito de Santiago de Cali relacionados con la adquisición de dotación institucional, elementos distintivos y equipos de protección personal, aplicando el enfoque del modelo de abastecimiento estratégico.

Este enfoque permite identificar patrones de compra, tendencias en la contratación, características del mercado proveedor y condiciones generales de los procesos, con el propósito de optimizar la planeación contractual y fortalecer la toma de decisiones en la estructuración del presente proceso.

A partir de la información analizada, se evidencia que la adquisición de estos bienes se realiza de manera recurrente bajo la **modalidad de mínima cuantía**, lo cual responde a la naturaleza estandarizada de los productos, su disponibilidad en el mercado y los rangos presupuestales asociados a este tipo de contratación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Así mismo, se observa que los procesos se estructuran principalmente bajo contratos de **suministro**, en los cuales se definen especificaciones técnicas claras relacionadas con materiales, diseño, tallas y condiciones de calidad, garantizando la adecuada ejecución del contrato.

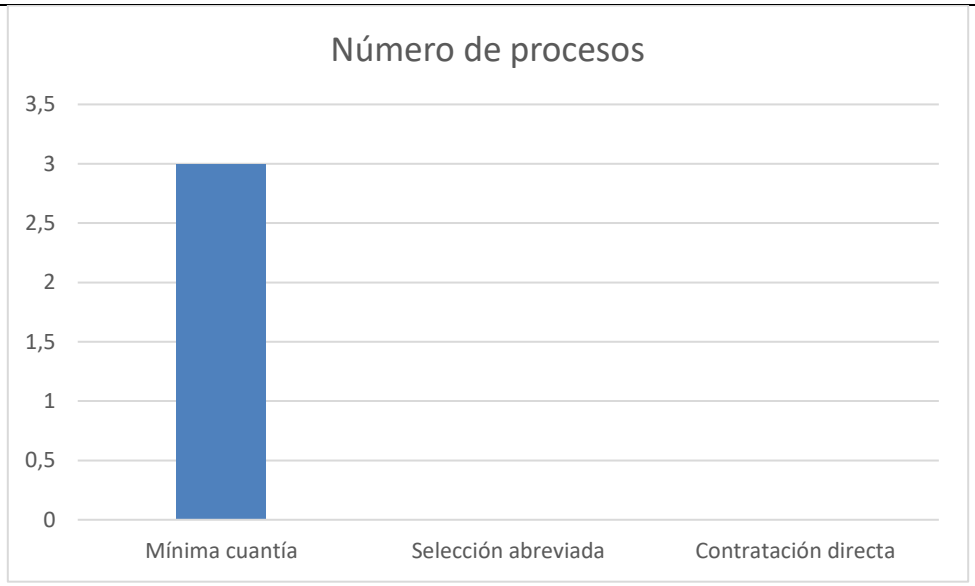
En cuanto al comportamiento del mercado proveedor, se identifica la participación de empresas dedicadas a los sectores de confección, comercialización de prendas de vestir y distribución de elementos de seguridad industrial, lo cual evidencia la existencia de un mercado amplio y competitivo con capacidad de atender este tipo de requerimientos.

De igual manera, los criterios de evaluación utilizados en los procesos analizados se concentran en el **factor económico (menor precio)**, debido a la homogeneidad de los bienes, lo cual facilita la comparación objetiva entre las ofertas presentadas.

A continuación, se presentan las gráficas que resumen el comportamiento de los procesos analizados desde la perspectiva del abastecimiento estratégico:

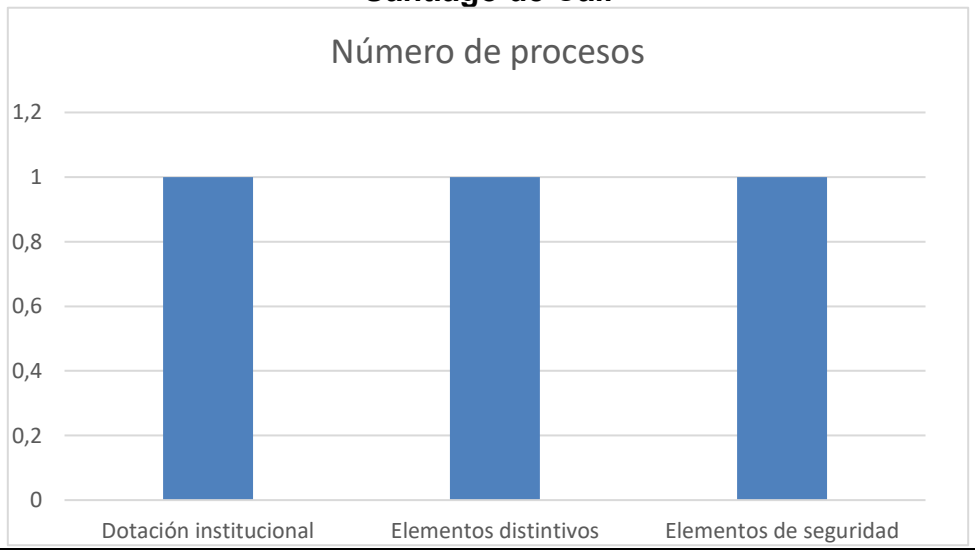
Gráfica 03. Modalidades de contratación utilizadas por el Distrito de Santiago de Cali en procesos similares

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

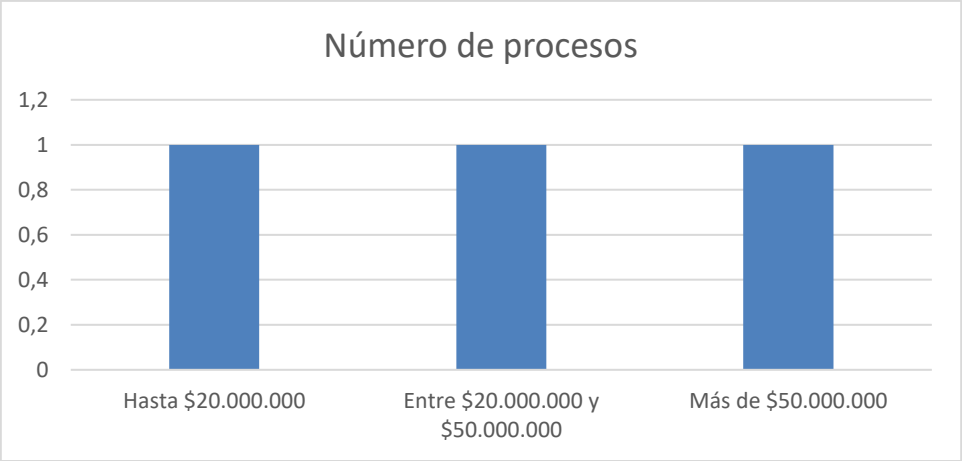
Gráfica 04. Tipo de bienes adquiridos en procesos comparables del Distrito de Santiago de Cali



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fuente: Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Gráfica 05. Rangos de valor de procesos similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali



Fuente: Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Análisis de las gráficas

Las gráficas anteriores evidencian que la **modalidad de mínima cuantía es la predominante**, utilizada en la totalidad de los procesos analizados, lo cual confirma que este tipo de contratación se ajusta a las características del mercado y a los montos requeridos para la adquisición de estos bienes.

En relación con el tipo de bienes, se observa que existe una distribución entre dotación institucional, elementos distintivos y elementos de seguridad, lo cual refleja la diversidad de necesidades operativas de la entidad, pero manteniendo un enfoque común en el suministro de bienes estandarizados.

Por su parte, el análisis de los rangos de valor evidencia que los procesos se ubican en diferentes escalas presupuestales, lo cual demuestra la flexibilidad de este tipo de contratación y la posibilidad de atender necesidades de distinta magnitud dentro de la misma modalidad de selección.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En consecuencia, el análisis realizado a través del modelo de abastecimiento estratégico permite concluir que el mercado presenta condiciones favorables en términos de oferta, competencia y disponibilidad de proveedores, lo cual respalda la estructuración del presente proceso bajo la modalidad de mínima cuantía y garantiza la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Con el propósito de complementar el análisis del comportamiento del gasto histórico y comprender las prácticas de contratación utilizadas en el sector público para la adquisición de bienes similares al objeto del presente proceso, se realizó la revisión de procesos de contratación adelantados por diferentes entidades estatales en el territorio nacional.
Este análisis permite identificar la manera en que otras entidades públicas han estructurado procesos relacionados con el suministro de dotación institucional, uniformes y elementos de protección personal, así como las modalidades de selección utilizadas, los criterios de evaluación aplicados, los requisitos habilitantes exigidos y las condiciones de ejecución establecidas en dichos procesos contractuales.
La revisión de estos procesos permite igualmente identificar buenas prácticas de contratación, tales como la utilización de especificaciones técnicas claras, la aplicación de modalidades de selección acordes con el valor del proceso y la definición de requisitos de experiencia relacionados con el suministro de dotación o elementos de seguridad, lo cual contribuye a garantizar la calidad de los bienes adquiridos y la idoneidad de los proveedores.

A continuación, se presentan algunos procesos de contratación adelantados por otras entidades estatales para la adquisición de bienes con características similares al objeto del presente proceso:

Tabla 07: Contratos adelantados por otras Entidades Estatales.

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3
Vigencia	2025	2025	2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Entidad	Alcaldía Municipal de Chaparral	Empresas Públicas de Caicedonia	Municipio de Cubará – Boyacá
Número de proceso	SAMC-047-2025	2025-025	MC-009-2026
Link del proceso	Link de Contrato	Link de Contrato	Link de Contrato
Modalidad de selección	Selección abreviada	Mínima cuantía	Mínima cuantía
Cantidad de oferentes	2	2	1
Objeto contractual	Suministro de dotación y elementos de protección personal para funcionarios del municipio	CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE CAICEDONIA EPC-ESP PARA LA VIGENCIA 2025	ADQUISICION DE DOTACION E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUBARA, DEPARTAMENTO DE BOYACA
Valor del contrato	$83.300.019	$36.000.000	$22.422.300
Proveedor	ALEXANDER GALINDO CASTRO	Distribuidora Mayorista de Seguridad Industrial SALMO	CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS LEDNAR S.A.S
Plazo del contrato	1 mes	45 días	8 días
Forma de pago	Pago contra entrega de los bienes	Pago contra entrega	Pago contra entrega
Experiencia exigida	Experiencia en suministro de dotación o EPP	Experiencia en suministro de uniformes o dotación	Experiencia en suministro de dotación
Códigos UNSPSC	53102700 – Uniformes	53102700 – Uniformes	46180000 – Equipos de protección

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Garantías exigidas	Cumplimiento y calidad de los bienes	Cumplimiento	Cumplimiento
Criterios de evaluación	Menor precio	Menor precio	Menor precio

Fuente: Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II y análisis del sector de entidades territoriales consultadas.

Análisis

El análisis de los procesos de contratación adelantados por otras entidades estatales permite identificar que la adquisición de dotación institucional y elementos de protección personal se realiza mediante **contratos de suministro**, debido a que se trata de bienes estandarizados disponibles en el mercado y utilizados para el desarrollo de actividades operativas en las entidades públicas.

En relación con las **modalidades de selección**, se observa que predominan la **mínima cuantía y la selección abreviada**, en función del valor del proceso. En los casos analizados, dos (2) procesos fueron adelantados por mínima cuantía y uno (1) por selección abreviada, lo cual evidencia la aplicación de mecanismos de contratación simplificados acordes con la cuantía y naturaleza de los bienes.

Respecto a la **participación de oferentes**, se identifica una participación moderada de oferentes, entre uno (1) y dos (2) proponentes, lo cual sugiere que, si bien existe oferta en el mercado, esta puede concentrarse en determinados proveedores especializados en dotación y elementos de seguridad.

En cuanto al **objeto contractual**, se mantiene consistencia entre los procesos analizados, orientados al suministro de dotación, uniformes y elementos de protección personal para personal operativo, lo cual confirma la estandarización de la necesidad en diferentes entidades territoriales.

Frente a los **valores contractuales**, se evidencia que los procesos se ubican en un rango aproximado entre $22.422.300 y $83.300.019, lo cual confirma que este tipo de contratación se desarrolla en escalas presupuestales compatibles con modalidades simplificadas como mínima cuantía y selección abreviada.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Desde el punto de vista técnico, se observa que los procesos utilizan **códigos UNSPSC asociados principalmente a uniformes (53102700) y equipos de protección (46180000)**, lo cual evidencia la correcta clasificación de los bienes y la estandarización del sector económico al que pertenecen.

En cuanto a las **condiciones contractuales**, se identifica uniformidad en aspectos como:

- Forma de pago contra entrega
- Plazos de ejecución cortos (entre 8 días y 45 días)
- Exigencia de garantías de cumplimiento

En relación con los **requisitos habilitantes**, se exige experiencia en el suministro de dotación, uniformes o elementos de protección personal, lo cual garantiza la idoneidad del proveedor.

Finalmente, los **criterios de evaluación** se concentran en el menor precio, lo cual resulta adecuado considerando la homogeneidad de los bienes y la facilidad de comparación entre ofertas.

En términos generales, el análisis permite concluir que el mercado de suministro de dotación institucional y elementos de seguridad presenta condiciones de competencia moderada, con proveedores especializados y procesos estructurados bajo criterios estandarizados, lo cual facilita la replicabilidad de buenas prácticas en la estructuración del presente proceso.

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Se realizó el análisis de procesos de contratación adelantados por otras entidades estatales relacionados con el suministro de dotación institucional, uniformes y elementos de protección personal, con el propósito de identificar patrones de compra, tendencias del mercado y condiciones de contratación bajo el enfoque del modelo de abastecimiento estratégico.

A partir de la información analizada, se evidencia que este tipo de procesos se estructuran principalmente bajo contratos de suministro, en los cuales se establecen especificaciones

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

técnicas claras sobre las características de los bienes, tales como materiales, diseño, tallas y condiciones de calidad, lo cual permite garantizar la estandarización de los productos y la adecuada ejecución contractual.

En relación con las modalidades de selección, se observa que predominan la mínima cuantía y la selección abreviada, en función del valor del proceso, lo cual demuestra que las entidades estatales aplican mecanismos de contratación simplificados acordes con la naturaleza de los bienes y los rangos presupuestales definidos en la normativa vigente.

En cuanto al comportamiento del mercado proveedor, se identifica la participación de empresas especializadas en confección, comercialización de prendas de vestir y distribución de elementos de seguridad industrial, lo cual evidencia la existencia de un mercado con proveedores especializados que atienden este tipo de requerimientos.

Respecto a la participación de oferentes, se observa una concurrencia limitada, lo cual puede estar asociado a la especialización de los proveedores y a las condiciones específicas de los procesos, sin que ello implique ausencia de competencia, sino una concentración relativa del mercado.

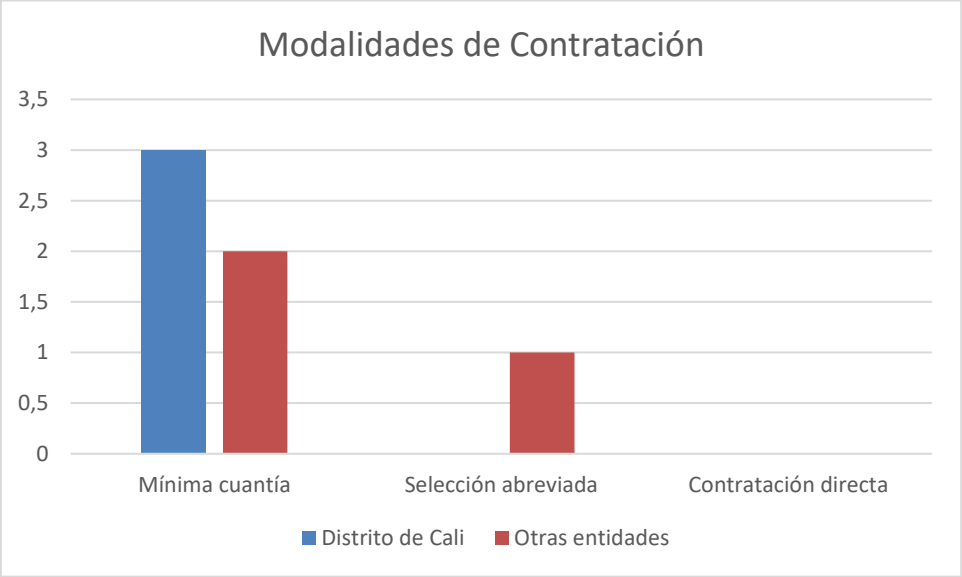
En términos económicos, los procesos analizados se ubican en rangos de valor compatibles con modalidades simplificadas de contratación, lo cual permite a las entidades atender necesidades operativas mediante procesos ágiles y eficientes.

De igual manera, los criterios de evaluación utilizados se concentran principalmente en el menor precio, lo cual resulta adecuado considerando la homogeneidad de los bienes y la facilidad de comparación entre las ofertas.

Desde la perspectiva del abastecimiento estratégico, se evidencia que el mercado presenta condiciones de oferta estables, con bienes estandarizados, múltiples proveedores potenciales y procesos de contratación recurrentes, lo cual facilita la planeación y estructuración de procesos bajo criterios de eficiencia y optimización del gasto público.

Gráfica 06. Comparación de modalidades de contratación – Distrito de Santiago de Cali vs otras entidades estatales

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II y análisis del sector de entidades territoriales consultadas.

La gráfica evidencia que tanto el Distrito de Santiago de Cali como otras entidades estatales utilizan principalmente la **modalidad de mínima cuantía** para la adquisición de dotación institucional y elementos de seguridad, lo cual se explica por la naturaleza estandarizada de los bienes y los rangos presupuestales asociados a este tipo de procesos.

Asimismo, se observa que en el caso de otras entidades estatales también se utiliza la **selección abreviada**, lo cual se presenta en menor proporción (un (1) proceso frente a dos (2) en mínima cuantía), particularmente en aquellos casos en los que el valor del contrato supera los límites establecidos para la mínima cuantía.

En general, el comportamiento identificado confirma que el proceso objeto del presente análisis se encuentra alineado con las prácticas de contratación utilizadas tanto por el Distrito de Santiago de Cali como por otras entidades estatales para la adquisición de bienes con características similares.

6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se realizó la revisión de posibles procesos de adquisición de dotación institucional, uniformes y elementos de protección personal adelantados por organizaciones privadas e internacionales.

No obstante, no se identificó información pública suficiente y verificable que permita analizar procesos comparables, debido a que las organizaciones privadas no tienen la obligación de publicar sus procesos de contratación y, en el caso de organismos internacionales, la información disponible no presenta el nivel de detalle requerido para efectos de este análisis.

En consecuencia, para el presente estudio se concluye que **No Aplica**, sin perjuicio de que el mercado privado participa como proveedor dentro del sector analizado.

6.6. ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

- **Modalidad de contratación**

 Se evidencia que la modalidad de contratación predominante en los procesos analizados es la **mínima cuantía**, utilizada tanto por el Distrito de Santiago de Cali como por otras entidades estatales, en razón a que los bienes objeto de contratación corresponden a productos estandarizados, de fácil especificación técnica y con amplia disponibilidad en el mercado.

 De manera complementaria, se observa que algunas entidades recurren a la **selección abreviada**, particularmente en aquellos casos en los que el valor del proceso supera los límites establecidos para la mínima cuantía, lo cual evidencia la adecuada aplicación de las modalidades de selección en función de la cuantía y características del proceso.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En términos generales, se concluye que la modalidad de mínima cuantía resulta idónea para la contratación del presente proceso, al ajustarse a la naturaleza de los bienes y a las condiciones del mercado identificadas en el análisis.

- **Plazo del contrato**

 En los procesos analizados se evidencia que los plazos de ejecución son **cortos y acordes con la naturaleza de suministro de los bienes**, oscilando generalmente entre **ocho (8) días y cuatro (4) meses**, dependiendo del volumen de los elementos requeridos y las condiciones logísticas del contrato.

 Esta característica responde a que se trata de bienes estandarizados disponibles en el mercado, cuya entrega no requiere procesos de fabricación complejos ni tiempos prolongados de producción, lo cual permite a las entidades estructurar contratos con tiempos de ejecución reducidos y eficientes.

 En consecuencia, se considera que el plazo definido para el presente proceso debe mantenerse dentro de rangos similares, garantizando la oportunidad en la entrega de los bienes sin afectar la calidad de los mismos.

- **Presupuesto**

 A partir del análisis de los procesos de contratación revisados, se evidencia que los valores contractuales para la adquisición de dotación institucional y elementos de seguridad presentan variaciones dependiendo del alcance, cantidades requeridas y tipo de elementos a suministrar, ubicándose en rangos aproximados entre **$7.500.000 y $83.300.019**.

 Estos valores confirman que este tipo de contratación se desarrolla en escalas presupuestales compatibles con modalidades simplificadas como la mínima cuantía y la selección abreviada, permitiendo a las entidades atender sus necesidades operativas de manera eficiente.

 En consecuencia, el presupuesto estimado para el presente proceso se considera **coherente con las condiciones del mercado**, al encontrarse dentro de los rangos identificados en los procesos analizados y ajustarse a la naturaleza y alcance de los bienes a contratar.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- **Condiciones de pago**

 En los procesos analizados se evidencia que la **forma de pago predominante corresponde a pago contra entrega de los bienes**, previa verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones de calidad establecidas en el contrato.

 Esta práctica es consistente con la naturaleza de los contratos de suministro, en los cuales la entidad puede validar la correcta entrega de los productos antes de realizar el pago, reduciendo riesgos asociados al incumplimiento o a la entrega de bienes no conformes.

 En algunos casos, se pueden establecer pagos parciales asociados a entregas parciales, sin embargo, la tendencia general observada corresponde a pagos contra entrega total, lo cual garantiza mayor control por parte de la entidad contratante.

 En consecuencia, se considera adecuado que el presente proceso mantenga condiciones de pago similares, asegurando la protección de los recursos públicos y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

- **Experiencia exigida al proveedor**

 Del análisis de los procesos de contratación revisados se evidencia que las entidades estatales exigen como requisito habilitante la **acreditación de experiencia relacionada con el suministro de dotación institucional, uniformes o elementos de protección personal**.

 Esta exigencia tiene como finalidad garantizar que los proveedores cuenten con la capacidad técnica y operativa necesaria para cumplir con las especificaciones del contrato, especialmente en aspectos relacionados con calidad de los materiales, cumplimiento de tallas, tiempos de entrega y condiciones de seguridad de los elementos suministrados.

 En general, la experiencia requerida se encuentra alineada con el objeto del contrato y no incorpora condiciones restrictivas, lo cual favorece la participación de múltiples oferentes y promueve la pluralidad en los procesos de contratación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En consecuencia, se considera adecuado que en el presente proceso se exija experiencia en actividades directamente relacionadas con el suministro de este tipo de bienes, garantizando la idoneidad del proveedor y el cumplimiento de la necesidad institucional.

- **Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados**

Del análisis de los procesos revisados se evidencia que las entidades estatales utilizan **códigos UNSPSC asociados principalmente a los segmentos de vestuario, uniformes y equipos de protección personal**, lo cual permite clasificar adecuadamente los bienes a contratar y facilitar la identificación de proveedores en el mercado.

Entre los códigos más utilizados se encuentran aquellos relacionados con:

Uniformes y prendas de vestir (53102700)
Equipos de protección personal (46180000)

Así mismo, para el presente proceso se incorporan los códigos definidos en el **Plan Anual de Adquisiciones (PAA)**, los cuales guardan coherencia con el objeto del contrato y amplían la clasificación del servicio asociado al proyecto, incluyendo:

46161712 – Alerta de seguridad personal
53102700 – Uniformes

La inclusión de estos códigos evidencia la **articulación entre la clasificación del gasto, el objeto contractual y las necesidades técnicas del proyecto**, particularmente en lo relacionado con actividades de telegestión del alumbrado público.

En consecuencia, se garantiza una adecuada identificación del sector económico, facilitando la participación de proveedores y la correcta estructuración del proceso de contratación.

Tabla 08. Códigos UNSPSC identificados

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Código	Descripción
46161712	Alerta de seguridad personal
53102700	Uniformes
46180000	Equipos de protección personal

Fuente: Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II y Plan Anual de Adquisiciones (PAA).

- **Garantías exigidas en los procesos consultados**

 Del análisis de los procesos de contratación revisados se evidencia que las entidades estatales exigen principalmente **garantías orientadas a cubrir el cumplimiento del contrato y la calidad de los bienes suministrados**, en atención a la naturaleza del contrato de suministro.

 La garantía de **cumplimiento** tiene como finalidad amparar el adecuado desarrollo del contrato, asegurando que el proveedor cumpla con las obligaciones adquiridas en los términos establecidos.

 Por su parte, la garantía de **calidad de los bienes** busca asegurar que los elementos suministrados cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, especialmente en lo relacionado con materiales, durabilidad, condiciones de seguridad y características funcionales.

Tabla 09. Garantías exigidas

Garantía	Descripción	Porcentaje	Vigencia
Cumplimiento	Ampara el cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del contrato	10%	Vigencia del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad de los bienes	Garantiza que los bienes suministrados cumplen con las	10%	Vigencia del contrato y mínimo seis (6) meses adicionales

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	especificaciones técnicas, condiciones de calidad y funcionamiento exigidas		

Fuente: Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II y análisis de procesos de contratación

- **Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados**

Del análisis de los procesos de contratación revisados, así como de las especificaciones técnicas definidas para el presente proceso, se evidencia que los bienes a adquirir corresponden a elementos de dotación institucional y equipos de protección personal con características técnicas estandarizadas, pero con requerimientos específicos de calidad, funcionalidad y durabilidad.

En cuanto a los **elementos de vestuario**, tales como camibusos, camisas tipo Oxford, chalecos, gorras, pavas y delantales, se identifican especificaciones relacionadas con:

- Tipo de tela (algodón, poliéster o mezclas)
- Diseño institucional definido por la entidad
- Tallas según necesidad del personal
- Costuras reforzadas y acabados de calidad
- Inclusión de logotipos institucionales bordados
- Condiciones de confort, resistencia y durabilidad

Particularmente, se exige que los materiales no presenten defectos como manchas, deformaciones o fallas en la confección, y que cumplan con condiciones de resistencia y uso continuo.

En relación con los **elementos de protección personal**, tales como gafas de seguridad, guantes y otros accesorios, se establecen características técnicas como:

- Materiales resistentes (policarbonato, carnaza, tela reforzada)
- Protección contra impactos y rayos ultravioleta
- Condiciones de ergonomía y confort

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cumplimiento de condiciones mínimas de seguridad para actividades operativas Por ejemplo, las gafas de seguridad deben contar con lentes en policarbonato con alta resistencia al impacto y filtración UV, mientras que los guantes deben ser fabricados en materiales como cuero (carnaza) y tela tipo jean para labores operativas.

Adicionalmente, algunos elementos como los chalecos incorporan características técnicas especiales como:

- Material impermeable y transpirable
- Reflectivos de alta visibilidad
- Múltiples bolsillos funcionales
- Diseño ergonómico para actividades en campo

Estas especificaciones evidencian que, aunque los bienes son estandarizados en el mercado, las entidades establecen **condiciones técnicas mínimas que garantizan calidad, seguridad y funcionalidad**, especialmente para actividades operativas.

En consecuencia, se concluye que los aspectos técnicos exigidos en los procesos analizados son consistentes con el objeto del presente proceso, asegurando que los bienes a adquirir cumplan con estándares adecuados para su uso institucional.

- **Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados**

Del análisis de los procesos de contratación revisados se evidencia que los **criterios de evaluación predominantes** corresponden al **factor económico**, específicamente el **menor precio**, tanto en el Distrito de Santiago de Cali como en otras entidades estatales.

Este criterio resulta adecuado considerando que los bienes objeto de contratación corresponden a productos estandarizados, con especificaciones técnicas previamente definidas, lo cual permite realizar una comparación objetiva entre las diferentes ofertas presentadas por los proponentes.

Adicionalmente, se observa que los procesos garantizan previamente el cumplimiento de los requisitos habilitantes (capacidad jurídica, financiera y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

experiencia), de manera que la evaluación económica se realiza únicamente entre proponentes que cumplen con las condiciones mínimas exigidas.

En consecuencia, el uso del criterio de menor precio permite optimizar los recursos públicos, garantizar la transparencia del proceso y promover la pluralidad de oferentes, sin afectar la calidad de los bienes a adquirir.

Por lo anterior, se considera pertinente que el presente proceso mantenga criterios de evaluación alineados con los identificados en el análisis, priorizando el factor económico dentro de un marco de cumplimiento técnico.

- **Criterios diferenciales identificados en los procesos consultados**

Del análisis de los procesos de contratación revisados no se evidencian criterios diferenciales significativos en la evaluación de las ofertas, en la medida en que la mayoría de los procesos se estructuran bajo esquemas estandarizados, donde el principal criterio de selección corresponde al menor precio.

Sin embargo, se identifica que algunas entidades incorporan condiciones técnicas mínimas relacionadas con calidad de los materiales, cumplimiento de especificaciones y experiencia del proveedor, las cuales actúan como requisitos habilitantes más que como criterios de evaluación diferenciadores.

Así mismo, no se observa la aplicación de puntajes adicionales por factores como innovación, sostenibilidad o valor agregado, lo cual es coherente con la naturaleza de los bienes a contratar, caracterizados por ser productos estandarizados y de uso común en el mercado.

En consecuencia, se concluye que no existen criterios diferenciales relevantes en los procesos analizados, por lo que el presente proceso puede estructurarse bajo criterios de evaluación tradicionales, garantizando la selección objetiva del contratista.

6.7. OTRAS CONSULTAS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Con el propósito de complementar el análisis del sector, se realizó la consulta de la información disponible relacionada con la supervisión de contratos similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, así como la verificación de resultados de procesos ejecutados en vigencias anteriores.

De acuerdo con la información revisada, se evidencia que los contratos asociados al suministro de dotación institucional y elementos de seguridad se han ejecutado en términos generales de manera satisfactoria, cumpliendo con las especificaciones técnicas definidas y los plazos establecidos.

Así mismo, se identifica que los principales aspectos objeto de seguimiento por parte de la supervisión corresponden a la verificación de la calidad de los bienes suministrados, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y la oportunidad en la entrega de los elementos.

No obstante, no se cuenta con información detallada y sistematizada que permita identificar indicadores específicos de desempeño, tales como niveles de incumplimiento, aplicación de sanciones o desviaciones contractuales significativas.

En consecuencia, se concluye que **no se evidencian hallazgos relevantes que afecten la estructuración del presente proceso**, por lo cual la información disponible permite considerar que este tipo de contratación se desarrolla bajo condiciones normales de ejecución.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta tiene como propósito identificar los potenciales proveedores del mercado, evaluar su capacidad para satisfacer la necesidad institucional y analizar si el presupuesto estimado resulta acorde con las condiciones del mercado.

Para el presente proceso, adelantado por la **Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos del Distrito de Santiago de Cali**, el objeto corresponde al **suministro de dotación institucional, elementos distintivos y equipos de protección personal**, requeridos para actividades operativas del proyecto de telegestión del alumbrado público.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Del análisis del sector se identifica un mercado conformado por **empresas de confección, proveedores de dotación institucional y distribuidores de elementos de seguridad industrial**, lo cual evidencia **disponibilidad de oferta y capacidad de respuesta** para atender la necesidad.

En cuanto a la **capacidad del mercado**, se observa que los proveedores cuentan con experiencia en suministro de uniformes y EPP, infraestructura productiva y logística, así como disponibilidad de materiales, lo que permite cumplir con especificaciones técnicas, tiempos de entrega y condiciones de calidad exigidas.

Respecto al **presupuesto oficial ($114.950.005)**, se evidencia que se encuentra **dentro de los rangos del mercado**, considerando que los procesos analizados presentan valores inferiores y comparables, lo cual indica que el presupuesto es suficiente y coherente con el alcance del proceso.

En relación con las **condiciones del mercado**, se identifica que los bienes son **estandarizados**, con múltiples proveedores, lo que favorece la competencia y permite estructurar el proceso bajo criterios de eficiencia y selección objetiva.
Así mismo, no se evidencian barreras de entrada significativas, por lo cual existe **pluralidad de oferentes potenciales**, lo que garantiza condiciones adecuadas de participación.

Finalmente, no se identifican innovaciones relevantes que modifiquen sustancialmente las condiciones de contratación, dado que los bienes corresponden a productos de uso común; sin embargo, se recomienda mantener especificaciones técnicas claras que aseguren calidad, durabilidad y funcionalidad.

En conclusión, el mercado cuenta con la capacidad suficiente para atender el presente proceso de contratación, el presupuesto es acorde con las condiciones del mercado y existen condiciones favorables de competencia, lo cual permite estructurar el proceso bajo la modalidad de mínima cuantía garantizando eficiencia en el uso de los recursos públicos.

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

Con el fin de identificar los posibles proveedores del mercado, se realizó la invitación a cotizar a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, obteniendo respuesta de proveedores con experiencia en el suministro de dotación institucional, elementos distintivos y equipos de protección personal.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Los proveedores identificados corresponden a personas naturales y jurídicas con domicilio en la ciudad de Cali, los cuales desarrollan actividades económicas relacionadas con la confección, comercialización de prendas de vestir, distribución de elementos de seguridad industrial y otras actividades complementarias del sector.

A partir de la información recopilada, se evidencia que los proveedores cuentan con **capacidad técnica, operativa y comercial** para atender el objeto del proceso, así como experiencia en el suministro de bienes similares, lo cual garantiza condiciones adecuadas de participación y competencia.

La siguiente tabla detalla los proveedores identificados para el **suministro de dotación institucional, elementos distintivos y equipos de protección personal**:

Tabla 10. Proveedores Identificados

Variable	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3	Proveedor 4
Identificación	94152250-9	900082730-4	900183274-0	901366606-2
Razón Social	GUSTAVO ADOLFO DELGADO CALLE	ARTE Y DISEÑO INTERIOR E.U	EVENPRO ENTERTAIMENT SAS	SEICA SOLUCIONES SAS
Tipo de organización	Sociedad Comercial Persona Natural	Sociedad comercial Empresas unipersonales	Sociedad comercial Sociedad por acciones simplificada	Sociedad comercial Sociedad por acciones simplificada
Ciudad	Cali	Cali	Cali	Cali
Código CIIU	4771 Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados 4762 Comercio al por menor de artículos deportivos, en	1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel 4772 Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del	7310 Publicidad 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales 3290 Otras industrias manufactureras n.c.p.	4112 Construcción de edificios no residenciales

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	establecimientos especializados 4772 Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados 4791 Comercio al por menor realizado a través de internet	cuero en establecimientos especializados 4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	
Indicadores financieros	N/A Mínima Cuantía	N/A Mínima Cuantía	N/A Mínima Cuantía	N/A Mínima Cuantía
Indicadores Organizacionales	N/A Mínima Cuantía	N/A Mínima Cuantía	N/A Mínima Cuantía	N/A Mínima Cuantía

Fuente: <<Indique la fuente>>

Análisis

Del análisis de los proveedores identificados se evidencian las siguientes características:

- Los proveedores corresponden a **diferentes tipos de organización** (persona natural y sociedades comerciales), lo cual evidencia diversidad en la estructura empresarial del mercado.
- Las actividades económicas registradas (códigos CIIU) se concentran principalmente en **comercio de prendas de vestir, confección, calzado, manufactura y comercialización de bienes**, lo cual es coherente con el objeto contractual.
- Todos los proveedores se encuentran ubicados en la **ciudad de Cali**, lo cual favorece aspectos logísticos, tiempos de entrega y supervisión contractual.
- En relación con los **indicadores financieros**, se identifica que no aplica su exigencia al tratarse de un proceso de mínima cuantía, lo cual es consistente con la normativa vigente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Se evidencia la existencia de **pluralidad de oferentes potenciales**, lo cual garantiza condiciones de competencia y permite a la entidad obtener ofertas favorables en términos de calidad y precio.

En conclusión, el mercado cuenta con proveedores suficientes y con capacidad para atender la necesidad, lo cual respalda la viabilidad del proceso de contratación y su estructuración bajo condiciones de competencia.

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Se realizó la consulta de proveedores que presentaron cotización para el suministro de dotación institucional, elementos distintivos y equipos de protección personal, con el fin de analizar las condiciones del mercado bajo el enfoque del modelo de abastecimiento estratégico.

Este análisis permite identificar la capacidad de los proveedores, el nivel de competencia y la coherencia de los precios ofertados frente al presupuesto estimado del proceso.

A partir del análisis de la información recopilada en el proceso de consulta, se evidencia que el mercado presenta **condiciones de oferta suficientes**, con proveedores que cuentan con capacidad técnica, operativa y comercial para atender el objeto del proceso.

Desde la perspectiva del abastecimiento estratégico, se identifica que el suministro de dotación institucional y elementos de seguridad corresponde a un **mercado de bienes estandarizados**, con múltiples proveedores y bajo nivel de complejidad técnica, lo cual permite estructurar procesos de contratación eficientes y competitivos.

En cuanto a la **estructura del mercado**, los proveedores pertenecen principalmente a los sectores de confección, comercialización de prendas de vestir y distribución de elementos de protección personal, lo cual evidencia la existencia de un mercado especializado con condiciones de competencia.

En relación con los valores ofertados por los proveedores, se evidencia que estos se encuentran dentro de rangos similares, lo cual refleja **consistencia en los precios del mercado** y ausencia de variaciones significativas entre las propuestas analizadas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El presupuesto estimado del proceso, correspondiente a **$114.950.005**, resulta **coherente con las condiciones del mercado**, al encontrarse alineado con los valores identificados en la consulta realizada.

Desde el enfoque del abastecimiento estratégico, esta situación evidencia que el mercado presenta **condiciones de estabilidad en precios**, lo cual permite estructurar el proceso con un nivel adecuado de certeza en la estimación del presupuesto y garantiza el uso eficiente de los recursos públicos.

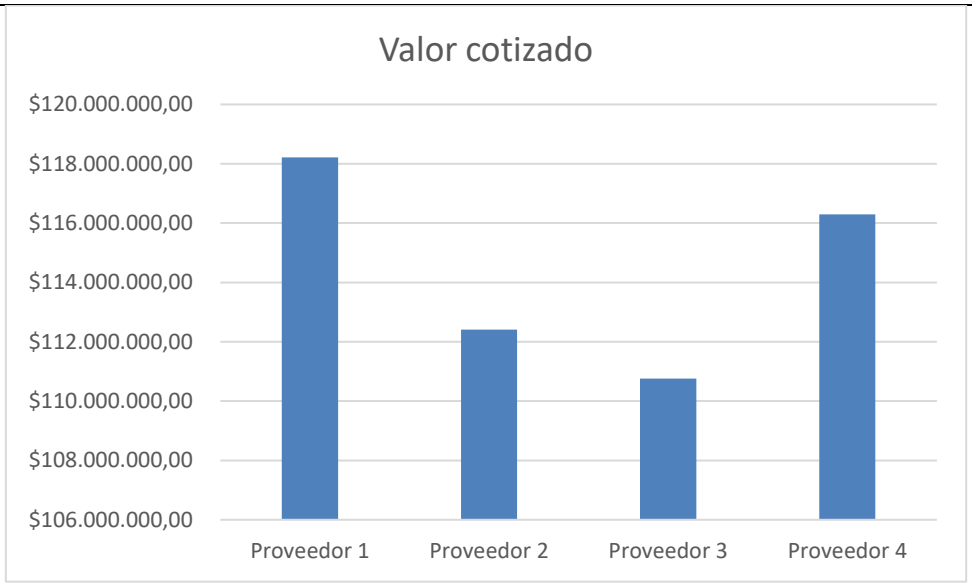
En términos generales, el análisis realizado a través del modelo de abastecimiento estratégico permite concluir que el mercado de proveedores para el suministro de dotación institucional, elementos distintivos y equipos de protección personal presenta **condiciones favorables de competencia, disponibilidad de oferta y estabilidad en precios**, lo cual facilita la estructuración del presente proceso de contratación.

Así mismo, se evidencia que los proveedores cuentan con la capacidad técnica, operativa y comercial necesaria para atender la necesidad institucional, y que el presupuesto estimado se encuentra acorde con las condiciones del mercado.

En consecuencia, el proceso puede estructurarse bajo criterios de eficiencia, transparencia y selección objetiva, garantizando la participación de oferentes y el adecuado uso de los recursos públicos.

Gráfica 07. Comparación de valores cotizados por proveedores

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



La gráfica evidencia que los valores cotizados por los proveedores se encuentran dentro de rangos similares, lo cual confirma la consistencia de los precios del mercado y respalda la razonabilidad del presupuesto estimado para el presente proceso.

7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Con el propósito de identificar la participación de MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres en el mercado relacionado con el suministro de dotación institucional, elementos distintivos y equipos de protección personal, se realizó la revisión de la información disponible a partir de los proveedores que presentaron cotización en el proceso.

De acuerdo con la información recopilada, se evidencia que los proveedores identificados corresponden principalmente a **micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes)**, las cuales desarrollan actividades económicas relacionadas con la confección, comercialización de prendas de vestir y distribución de elementos de seguridad industrial. Así mismo, se observa la participación de **personas naturales con establecimiento de comercio**, lo cual permite evidenciar la existencia de emprendimientos dentro del mercado analizado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En relación con la participación de **empresas de mujeres**, se identificó que **dos (2) de los proveedores cuentan con representación legal femenina**, lo cual evidencia la participación de mujeres en el desarrollo de actividades económicas relacionadas con el objeto del proceso.

La siguiente tabla detalla los proveedores identificados para el **suministro de dotación institucional, elementos distintivos y equipos de protección personal**:

Tabla 11. Proveedores Identificados

Variable	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3	Proveedor 4
Identificación	94152250-9	900082730-4	900183274-0	901366606-2
Razón Social	GUSTAVO ADOLFO DELGADO CALLE	ARTE Y DISEÑO INTERIOR E.U	EVENPRO ENTERTAIMENT SAS	SEICA SOLUCIONES SAS
Tipo de organización	Sociedad Comercial Persona Natural	Sociedad comercial Empresas unipersonales	Sociedad comercial Sociedad por acciones simplificada	Sociedad comercial Sociedad por acciones simplificada
Ciudad	Cali	Cali	Cali	Cali
Código CIIU	4771 Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados 4762 Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados 4772 Comercio al por menor de todo tipo de calzado y	1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel 4772 Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados 4649 Comercio al por mayor de	7310 Publicidad 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales 3290 Otras industrias manufactureras n.c.p. 7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria,	4112 Construcción de edificios no residenciales

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados 4791 Comercio al por menor realizado a través de internet	otros utensilios domésticos n.c.p.	equipo y bienes tangibles n.c.p.	
Indicadores financieros	N/A Mínima Cuantía	N/A Mínima Cuantía	N/A Mínima Cuantía	N/A Mínima Cuantía
Indicadores Organizacionales	N/A Mínima Cuantía	N/A Mínima Cuantía	N/A Mínima Cuantía	N/A Mínima Cuantía

Fuente: Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, información reportada por los proveedores en respuesta a la solicitud de cotización.

Análisis

Del análisis realizado se evidencia que el mercado de proveedores para el suministro de dotación institucional, elementos distintivos y equipos de protección personal presenta una **alta participación de MiPymes y emprendimientos**, lo cual favorece la competencia y la dinamización de la economía

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

Con el fin de identificar la posibilidad de incorporación de población vulnerable en la ejecución del contrato, se analizó la naturaleza del objeto a contratar y las características del mercado proveedor.

Se evidencia que el sector de confección, manufactura y comercialización de prendas de vestir y elementos de dotación presenta condiciones favorables para la vinculación de población vulnerable, especialmente en actividades operativas como confección, ensamble, empaque y logística, las cuales no requieren altos niveles de especialización y permiten la inclusión laboral.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Dentro de los grupos que podrían ser vinculados se encuentran mujeres cabeza de hogar, jóvenes, personas en condición de vulnerabilidad económica y población con dificultades de acceso al empleo formal.

En este sentido, se recomienda la inclusión de una **cláusula social** en el proceso de contratación, mediante la cual el contratista promueva la vinculación de este tipo de población durante la ejecución del contrato.

La acreditación de esta condición podrá realizarse mediante certificación suscrita por el contratista, indicando el personal vinculado bajo estos criterios, la cual será verificada por la supervisión del contrato en el marco de sus funciones.

En consecuencia, se concluye que el proceso es susceptible de incorporar criterios de inclusión social, contribuyendo al fortalecimiento del enfoque social de la contratación pública y al cumplimiento de los principios de responsabilidad social.

7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

Con el fin de identificar la posibilidad de incorporación de población vulnerable en la ejecución del contrato, se analizó la naturaleza del objeto a contratar y las características del mercado proveedor.

Se evidencia que el sector de confección, manufactura y comercialización de prendas de vestir y elementos de dotación presenta condiciones favorables para la vinculación de población vulnerable, especialmente en actividades operativas como confección, ensamble, empaque y logística, las cuales no requieren altos niveles de especialización y permiten la inclusión laboral.

Dentro de los grupos que podrían ser vinculados se encuentran mujeres cabeza de hogar, jóvenes, personas en condición de vulnerabilidad económica y población con dificultades de acceso al empleo formal.

En este sentido, se recomienda la inclusión de una **cláusula social** en el proceso de contratación, mediante la cual el contratista promueva la vinculación de este tipo de población durante la ejecución del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La acreditación de esta condición podrá realizarse mediante certificación suscrita por el contratista, indicando el personal vinculado bajo estos criterios, la cual será verificada por la supervisión del contrato en el marco de sus funciones.

En consecuencia, se concluye que el proceso es susceptible de incorporar criterios de inclusión social, contribuyendo al fortalecimiento del enfoque social de la contratación pública y al cumplimiento de los principios de responsabilidad social.

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

Con el fin de identificar la cadena de suministro del proceso, se analizó el flujo de actividades requerido para la producción, adquisición y entrega de los bienes correspondientes al suministro de dotación institucional, elementos distintivos y equipos de protección personal.

De acuerdo con la información revisada, la cadena de suministro para este tipo de bienes se compone de las siguientes etapas:

En primer lugar, se encuentra la **adquisición de materias primas**, tales como telas (algodón, poliéster, dril), insumos textiles, materiales sintéticos, elementos de seguridad industrial (policarbonato, carnaza, entre otros), los cuales son necesarios para la fabricación de las prendas y equipos.

En segundo lugar, se desarrolla la etapa de **producción y confección**, en la cual se realizan actividades de corte, costura, ensamble, incorporación de accesorios (botones, cierres, reflectivos), así como la inclusión de elementos distintivos como logotipos institucionales bordados.

Posteriormente, se lleva a cabo el proceso de **control de calidad**, mediante el cual se verifica el cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones de resistencia, acabados, tallas y características funcionales de los bienes, asegurando que no presenten defectos de fabricación.

En una siguiente etapa, se realiza el **almacenamiento y logística**, que incluye el empaque, organización de los elementos por tallas o tipos, y la preparación para su distribución.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Finalmente, se ejecuta la **distribución y entrega**, en la cual los bienes son suministrados a la entidad contratante, cumpliendo con los plazos establecidos y las condiciones contractuales, bajo supervisión para verificar cantidades, calidad y cumplimiento.

Es importante señalar que esta cadena de suministro involucra proveedores de materias primas, talleres de confección, distribuidores y operadores logísticos, lo cual evidencia la participación de diferentes actores del mercado.

En consecuencia, se concluye que la cadena de suministro para el presente proceso se encuentra claramente definida, con etapas estandarizadas y proveedores disponibles en el mercado, lo cual permite garantizar la adecuada ejecución del contrato y la satisfacción de la necesidad institucional.

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

Con el propósito de identificar la estructura de costos asociada al suministro de dotación institucional, elementos distintivos y equipos de protección personal, se analizó la cadena de suministro y las actividades necesarias para la producción, adquisición y entrega de los bienes.

De acuerdo con el análisis realizado, la estructura de costos del proceso se compone principalmente de los siguientes elementos:

En primer lugar, se encuentran los **costos de materias primas e insumos**, que incluyen telas (algodón, poliéster, dril), materiales sintéticos, accesorios (botones, cierres, reflectivos), así como materiales para elementos de seguridad (policarbonato, carnaza, entre otros).

En segundo lugar, se identifican los **costos de producción y mano de obra**, asociados a las actividades de corte, confección, ensamble, bordado de logotipos institucionales y acabado de las prendas, los cuales representan un componente significativo del costo total.

Así mismo, se incluyen los **costos indirectos de fabricación**, tales como servicios públicos, mantenimiento de maquinaria, depreciación de equipos y gastos administrativos relacionados con el proceso productivo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Adicionalmente, se contemplan los **costos de logística y distribución**, que comprenden el empaque, almacenamiento, transporte y entrega de los bienes en las condiciones y plazos establecidos por la entidad.

Finalmente, se consideran los **costos asociados a la calidad y cumplimiento**, tales como controles de calidad, reposiciones por defectos, garantías y cumplimiento de especificaciones técnicas.

En consecuencia, la estructura de costos evidencia que el valor del proceso está determinado por una combinación de factores productivos, logísticos y de calidad, los cuales se encuentran alineados con el presupuesto estimado y las condiciones del mercado identificadas en el análisis del sector.

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

De acuerdo con la naturaleza del proceso de contratación, el cual se adelanta bajo la modalidad de **mínima cuantía**, no resulta procedente la exigencia de indicadores financieros ni organizacionales a los proponentes, conforme a la normativa vigente aplicable a este tipo de procesos.

No obstante, con el fin de fortalecer el análisis del sector y validar la razonabilidad del presupuesto, se realizó un **análisis estadístico de las cotizaciones recibidas**, como mecanismo alternativo para evaluar las condiciones del mercado.

Para ello, se tomó como muestra las cotizaciones presentadas por los proveedores identificados en el estudio de la oferta, aplicando medidas estadísticas como promedio, mediana y rango de valores, con el fin de identificar la dispersión de los precios y su consistencia.

Los resultados evidencian que los valores ofertados presentan **comportamientos homogéneos**, con baja dispersión entre los datos, lo cual permite concluir que el mercado presenta estabilidad en precios.

En consecuencia, el presupuesto estimado del proceso se considera **técnicamente soportado**, al encontrarse alineado con los valores identificados en la muestra analizada.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 12. Análisis estadístico de cotizaciones

Variable	Valor
Tamaño de la muestra	4 proveedores
Valor mínimo	$ 110.757.978,15
Valor máximo	$ 118.215.211,00
Promedio	$ 114.418.711,29
Mediana	$ 114.350.828,00
Desviación estándar	$ 2.972.309,66

Fuente: Cotizaciones recibidas a través de SECOP.

7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

Teniendo en cuenta que el proceso se adelanta bajo la modalidad de **mínima cuantía**, no resulta procedente establecer indicadores financieros ni organizacionales, ni siquiera bajo criterios diferenciales para MiPymes, emprendimientos o empresas de mujeres.

Esto se debe a que este tipo de procesos se caracteriza por su simplicidad y por no exigir requisitos habilitantes de carácter financiero, con el fin de promover la participación de un mayor número de oferentes.

No obstante, del análisis realizado en el punto 7.3 se evidencia la participación de **MiPymes, emprendimientos y empresas con representación femenina**, lo cual demuestra que el mercado ya cuenta con condiciones de inclusión sin necesidad de establecer indicadores diferenciales adicionales.

En consecuencia, para el presente proceso se concluye que **No Aplica** la definición de indicadores financieros y organizacionales diferenciales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

8. ESTUDIO DEL MERCADO

Con el propósito de estimar el presupuesto oficial del proceso de contratación, se realizó el análisis del mercado con base en la información recopilada en el estudio de la oferta, las cotizaciones recibidas y la revisión de procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali y otras entidades estatales.

Adicionalmente, se tuvo en cuenta la **solicitud de cotización realizada a través de la plataforma SECOP II identificada con el radicado SIP-007-2026,** mediante invitación pública a proveedores interesados, en la cual se remitieron las especificaciones técnicas de dotación institucional y elementos de protección personal asociados a seguridad industrial, cantidades y condiciones del proceso, permitiendo la recepción de propuestas económicas que sirvieron como insumo para validar los precios del mercado.

Figura 01. Invitación pública a presentar ofertas – SECOP II

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali; marzo 12 de 2026

Señores
PROVEEDORES INTERESADOS

Asunto: INVITACION PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS

Cordial Saludo,

El Distrito Especial de Santiago de Cali a través de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1150 de 2007, artículo 2 numeral 4 literal c; concerniente a la suscripción de contratos interadministrativos, se permite invitarle a presentar propuesta para llevar a cabo las actividades del proyecto de inversión denominado Mejorar la eficiencia y efectividad en la atención de fallas en el servicio de alumbrado público en el Distrito de Santiago de Cali BP-26005330, en el cual se llevara a cabo el contrato interadministrativo que tendrá por objeto: *"Dotar de implementos de seguridad para el desarrollo de las actividades tecnológicas"*.

De acuerdo con lo anterior, agradezco adjuntar en la plataforma del SECOP II, la documentación requerida dentro del término establecido en el cronograma del proceso, incluyendo el valor del servicio, las especificaciones técnicas, para la suscripción del contrato.

Es importante precisa que el proceso en mención cuenta con los siguientes descuentos y deducciones de ley.

Gravamen	Porcentaje
ESTAMPILLAS MUNICIPALES	
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	2%
ESTAMPILLA PRO CULTURA -> a UVT 4.072 ((Mayor a $213.266.928)	1%
ESTAMPILLA PRO DEPORTES	2%
ESTAMPILLA PRO JUSTICIA FAMILIAR -> a 10 SMMLV	2%
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO- <= a 2.196 UVT De $1 y < $115,013,303)	1%
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO- >= a 2.196 UVT ((Mayor o Igual A $115,013,304)	3,5%
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	1%
ESTAMPILLA PRO UNIPACIFICO -> a 6 SMMLV	0,5%
ESTAMPILLA PRO UNIVALLE	2%

1

Figura 02. Solicitud Cotización Implementos

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Distrito Especial de Santiago de Cali
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

OBJETO: Adquirir implementos de seguridad para el desarrollo de las actividades tecnológicas
FECHA: Marzo 12 de 2026

ITEM	DESCRIPCIÓN	MATERIALES	DISEÑO Y CARACTERÍSTICAS	MODELO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TO
1	CAMIBUSOS MANGA LARGA	Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. No debe presentar manchas o decoloración en la tela, ni ningún otro defecto como cortes o perforaciones, hebras sueltas, motas o deformaciones	Modelos: Unico modelo plasmado en esta sección. La Unidad definirá los colores específicos requeridos. El oferente deberá contar con una amplia gama de colores disponibles para satisfacer dichas necesidades. Tipo de tela: Algodón 100% Talla: De acuerdo con las necesidades de la Unidad Cuello: debe tener cuello tipo camisero en tejido rib del color de la tela principal o el que elija la Unidad , de 44 cm ± de largo y 9 ± cm de ancho medido en la punta. Abertura: ubicada en la parte superior central del camibuso. Tanto el borde externo como interno deben estar confeccionados con doble tela con entretela fusionable, con pespunte en contorno de 1 mm a 2 mm del borde, y en la parte inferior. Debe tener una dimensión de 16 cm de largo por 4 cm ± de ancho. El cierre debe realizarse por medio de tres (3) botones en material sintético, de 11 mm ± 1 mm de diámetro, color a tono con el material textil principal. Se deben asegurar con hilo color a tono con el color de los mismos. Es de anotar, que tanto los botones como ojales deben quedar centrados y distribuidos simétricamente sobre el eje longitudinal de la pieza. Mangas: las mangas deben ser largas acorde de la talla. Puño: Tejido rib del color de la tela principal del camibuso Ruedo: el ruedo de los camibusos debe tener un dobladillo de 2 cm ± del mismo material, no resortado, con costura en máquina recubridora dos agujas. Costura tipo overlock y costura de seguridad. Los camibusos de mujer se realizarán teniendo en cuenta detalle de confección en la cintura. El camibuso luce el logotipo institucional bordado en la parte superior izquierda, siguiendo los colores distintivos de la Alcaldía.	Camibuso hombre:  Camibuso mujer: 	UN	104			
			Modelos: unico modelo plasmado en esta sección La Unidad definirá los colores específicos requeridos. El oferente deberá contar con una amplia gama de colores disponibles para satisfacer dichas necesidades. Talla: De acuerdo con las necesidades de la Unidad Tipo de tela: Algodón 100% Cuello tipo camisero en tejido rib del color de la tela principal o el que elija la Unidad, de 44 cm ± de largo y 9 ± cm de ancho medido en la punta. Abertura: ubicada en la parte superior central del camibuso.	Camibuso hombre: 					

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Las cotizaciones recibidas, junto con la información contenida en la cadena de valor del proceso y el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), permitieron establecer un presupuesto acorde con las condiciones reales del mercado, garantizando la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la viabilidad del proceso bajo la modalidad de mínima cuantía.

Para la estimación del presupuesto se consideraron como principales fuentes de información:

- Cotizaciones recibidas de proveedores a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.
- Procesos de contratación similares analizados en el presente estudio.
- Especificaciones técnicas de los bienes requeridos, definidas en el documento de dotación.
- Análisis de precios del mercado conforme a la cadena de valor del proceso.

A partir de estas fuentes, se realizó la comparación de los valores ofertados por los proveedores, identificando rangos de precios, promedio y mediana, con el fin de determinar un valor representativo del mercado.

El análisis evidenció que los precios presentan **consistencia y baja dispersión**, lo cual permite establecer un presupuesto confiable y ajustado a las condiciones reales del mercado.

Así mismo, se tuvo en cuenta la estructura de costos del proceso, incluyendo materias primas, mano de obra, costos indirectos, logística y distribución, lo cual permitió validar la razonabilidad de los valores ofertados.

Como resultado del análisis realizado, se determinó un presupuesto oficial de **$114.950.005**, el cual se considera adecuado para atender la necesidad institucional, garantizando calidad de los bienes, cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones de competencia en el mercado.

En consecuencia, se concluye que el presupuesto estimado se encuentra debidamente soportado en información de mercado verificable, y resulta coherente con los valores identificados en las cotizaciones y en procesos similares, permitiendo estructurar el proceso bajo criterios de eficiencia y selección objetiva.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

De acuerdo con el análisis realizado, el presupuesto oficial del presente proceso de contratación se establece en la suma de **CIENTO CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CINCO PESOS M/CTE ($114.950.005)**.

Este valor se encuentra determinado con base en la **cadena de valor del proceso**, así como en la información registrada en el **Plan Anual de Adquisiciones (PAA)** de la entidad, los cuales definen el alcance, cantidades y costos asociados a los bienes requeridos.

Adicionalmente, el presupuesto fue validado mediante el análisis del mercado, teniendo en cuenta las cotizaciones recibidas de proveedores y la revisión de procesos de contratación similares, lo cual permitió verificar su coherencia frente a las condiciones reales del mercado.

En consecuencia, el presupuesto oficial se considera adecuado para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, asegurando la calidad de los bienes, la participación de oferentes y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Para el presente proceso de contratación se identificaron los impuestos, tasas y contribuciones aplicables, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato correspondiente al suministro de dotación institucional, elementos distintivos y equipos de protección personal, así como la normativa vigente del Distrito de Santiago de Cali.

Impuestos y retenciones aplicables

- **IVA:** Aplica según la naturaleza de los bienes y el régimen del proveedor.
- **Retención en la fuente:** Aplica conforme al tipo de proveedor y concepto del pago.
- **ReteICA:** Aplica de acuerdo con la actividad económica del proveedor.

Estampillas y contribuciones territoriales

Gravamen	Porcentaje
ESTAMPILLAS MUNICIPALES	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	**2%**
ESTAMPILLA PRO CULTURA > a UVT 4.072 ((Mayor a $213.266.928)	**1%**
ESTAMPILLA PRO DEPORTES	**2%**
ESTAMPILLA PRO JUSTICIA FAMILIAR > a 10 SMMLV	**2%**
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO- <= a 2.196 UVT De $1 y < $115,013,303)	**1%**
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO- >= a 2.196 UVT ((Mayor o Igual A $115,013,304)	**3,5%**
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	**1%**
ESTAMPILLA PRO UNIPACIFICO > a 6 SMMLV	**0,5%**
ESTAMPILLA PRO UNIVALLE	**2%**

Conclusión

Los impuestos, tasas y contribuciones identificados deberán ser considerados en la estructuración económica del proceso y en la ejecución contractual, garantizando el cumplimiento de las obligaciones tributarias conforme a la normativa vigente.

9. ASPECTOS TECNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

El presente proceso tiene por objeto el suministro de **dotación institucional, elementos distintivos y equipos de protección personal**, conforme a las especificaciones técnicas definidas por la entidad, de acuerdo con las necesidades operativas del proyecto.

Las características técnicas de los bienes se encuentran establecidas en la ficha técnica del proceso, la cual define materiales, diseño, condiciones de calidad, así como las cantidades requeridas.

9.1 Bienes a suministrar

De acuerdo con la ficha técnica y la cadena de valor del proceso, los bienes a adquirir son:

- Camibusos manga larga (104 unidades)
- Camibusos manga corta (105 unidades)
- Chalecos (200 unidades)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Gorras (220 unidades)
- Guantes de jeans y carnaza (10 unidades)
- Camisa Oxford caballero manga corta (100 unidades)
- Camisa Oxford caballero manga larga (100 unidades)
- Camisa Oxford dama manga larga (100 unidades)
- Camisa Oxford dama manga corta (100 unidades)
- Delantales en dril (7 unidades)
- Monogafas de seguridad (50 unidades)
- Gafas de seguridad en policarbonato (100 unidades)
- Pavas (111 unidades)

9.2 Especificaciones técnicas generales

Los bienes deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Ser nuevos, sin uso y libres de defectos.
- Cumplir con condiciones de resistencia, durabilidad y confort.
- No presentar manchas, deformaciones o fallas en la confección.
- Cumplir con las características de diseño definidas por la entidad.
- Ajustarse a tallas y necesidades del personal.

9.3 Materiales y fabricación

- Telas en algodón o mezclas textiles.
- Materiales sintéticos y resistentes para EPP (policarbonato, carnaza).
- Costuras reforzadas y acabados de calidad.
- Bordados institucionales conforme a imagen de la entidad.

9.4 Condiciones de entrega

- Entrega conforme a cantidades establecidas.
- Clasificados por tipo y talla.
- Cumplimiento de cronograma.
- Verificación por supervisión del contrato.

9.5 Garantía de calidad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El contratista deberá garantizar la calidad de los bienes suministrados y responder por defectos de fabricación o incumplimiento de especificaciones.

9.6 Soporte técnico

Las especificaciones detalladas de cada elemento (diseño, medidas, materiales y acabados) se encuentran contenidas en la ficha técnica del proceso, la cual hace parte integral del presente análisis.

SANTIAGO DE CALI DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PLANEACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	CADENA DE VALOR Y PRESUPUESTO PROYECTO	VERSIÓN	007

PRESUPUESTO 2026

Adquirir implementos de seguridad para el desarrollo de las actividades tecnológicas

Item	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1.1.5	CAMIBUSOS MANGA LARGA	UN	104	96.525	10.038.600
	CAMI BUSOS MANGA CORTA	UN	105	50.894	5.343.839
	CHALECOS	UN	200	141.625	28.325.005
	GORRAS DOS TIPOS	UN	220	53.415	11.751.278
	GUANTES DE JEANS Y CARNAZA TIPO OFICIOS VARIOS.	UN	10	24.936	249.359
	CAMISA OXFORD PARA CABALLERO MANGA CORTA.	UN	100	106.535	10.653.500
	CAMISA OXFORD PARA CABALLERO MANGA LARGA.	UN	100	122.925	12.292.500
	CAMISA OXFORD PARA DAMA MANGA LARGA.	UN	100	122.051	12.205.050
	CAMISA OXFORD PARA DAMA MANGA CORTA.	UN	100	105.314	10.531.400
	DELANTAL DRIL.	UN	7	56.430	395.010
	MONO GAFAS DE SEGURIDAD.	UN	50	37.012	1.850.585
	GAFAS DE SEGURIDAD CON MARCO EN TRES TONOS POLICARBONATO.	UN	100	53.848	5.384.830
	PAVAS	UN	111	53.415	5.929.050
	TOTAL				114.950.005

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DOTACIÓN UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS 2026

CAMIBUSOS MANGA CORTA HOMBRE - MUJER			Modelos: único modelo plasmado en esta sección La Unidad definirá los colores específicos requeridos. El oferente deberá contar con una amplia gama de colores disponibles para satisfacer dichas necesidades. Talla: De acuerdo con las necesidades de la Unidad Tipo de tela: Algodón 100% Cuello tipo camisero en tejido rib del color de la tela principal o el que elija la Unidad, de 44 cm ± de largo y 9 ± cm de ancho medido en la punta. Abertura: ubicada en la parte superior central del camibuso . Tanto el borde externo como interno deben estar confeccionados con doble tela con entretela fisionable, con pespunte en contorno de 1 mm a 2 mm del borde, y en la parte inferior. Debe tener una dimensión de 16 cm de largo por 4 cm ± de ancho. El cierre debe realizarse por medio de dos (2) botones en material sintético, de 1 cm ± 1 de diámetro, color a tono con el material textil principal. Se deben asegurar con hilo color a tono con el color de los mismos. Es de anotar, que tanto los botones como ojales deben quedar centrados y distribuidos simétricamente sobre el eje longitudinal de la pieza. Mangas: las mangas deben ser largas a corde de la talla, con terminación en una franja de material RIB. Ruedo: el ruedo de las camisetas debe tener un dobladillo de 2 cm ± del mismo material, no resortado, con costura en máquina descubridora dos agujas. Costura tipo overlock y costura de seguridadLas prendas de mujer se realizarán teniendo en cuenta detalle de confección en la cintura. El camibuso luce el logotipo institucional bordado en la parte superior izquierda, siguiendo los colores distintivos de la Alcaldía.	Camibuso hombre:  Camibuso mujer: 

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DOTACIÓN UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS 2026

CAMIBUSOS MANGA LARGA HOMBRE - MUJER	Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. No debe presentar manchas o decoloración en la tela, ni ningún otro defecto como cortes o perforaciones, hebras sueltas, motas y deformaciones	Diseño Características	Modelos: Único modelo plasmado en esta sección. La Unidad definirá los colores específicos requeridos. El oferente deberá contar con una amplia gama de colores disponibles para satisfacer dichas necesidades. Tipo de tela: Algodón 100% Talla: De acuerdo con las necesidades de la Unidad Cuello: debe tener cuello tipo camisero en tejido rib del color de la tela principal o el que elija la Unidad , de 44 cm ± de largo y 9 ± cm de ancho medido en la punta. Abertura: ubicada en la parte superior central del camibuso . Tanto el borde externo como interno deben estar confeccionados con doble tela con entretela fusionable, con pespunte en contorno de 1 mm a 2 mm del borde, y en la parte inferior. Debe tener una dimensión de 16 cm de largo por 4 cm ± de ancho. El cierre debe realizarse por medio de tres (3) botones en material sintético, de 11 mm ± 1 mm de diámetro, color a tono con el material textil principal. Se deben asegurar con hilo color a tono con el color de los mismos. Es de anotar, que tanto los botones como ojales deben quedar centrados y distribuidos simétricamente sobre el eje longitudinal de la pieza. Mangas: las mangas deben ser largas acorde de la talla . Puño: Tejido rib del color de la tela principal del camibuso Ruedo: el ruedo de los camibusos debe tener un dobladillo de 2 cm ± del mismo material, no resortado, con costura en máquina recubridora dos agujas. Costura tipo overlock y costura de seguridad. Los camibusos de mujer se realizarán teniendo en cuenta detalle de confección en la cintura. El camibuso luce el logotipo institucional bordado en la parte superior izquierda, siguiendo los colores distintivos de la Alcaldía.	Camibuso hombre:  Camibuso mujer: 

DOTACIÓN UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS 2026

CAMISA OXFORD PARA CABALLERO MANGA LARGA.			Modelos: Único modelo plasmado en esta sección La Unidad definirá los colores específicos requeridos. El oferente deberá contar con una amplia gama de colores disponibles para satisfacer dichas necesidades. Tipo de tela: Algodón 60% y 40% poliéster Talla: De acuerdo con las necesidades de la Unidad Cuello: Cuello tipo camisero, compuesto de cuello y pie de cuello en tipo de tela principal Cierre: Se realiza con siete (7) botones en material sintético, de 1 cm ± de diámetro, color a tono con el material textil principal y uno de repuesto que se colocara en la parte interna de la camisa. Se deben asegurar con hilo color a tono con el color de la tela - Es de anotar, que tanto los botones como ojales deben quedar centrados y distribuidos simétricamente sobre el eje longitudinal de la pieza. Mangas: las mangas deben ser largas a corde de la talla y deben terminar con portañuela de 17 cm ± y puño de 8 cm ± para sujetar con 2 botones Bolsillo: Un (1) bolsillo en la parte izquierda de la camisa. La camisa luce el logotipo institucional bordado en la parte superior izquierda, siguiendo los colores distintivos de la Alcaldía.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DOTACIÓN UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS 2026				
CAMISA OXFORD PARA DAMA MANGA LARGA.			Modelos: Único modelo plasmado en esta sección El color es definido por la Unidad, el oferente deberá contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades. Talla: De acuerdo con las necesidades de la Unidad Tipo de tela: Algodón 60% y 40% poliéster Cuello: Cuello tipo camisero, compuesto de cuello y pie de cuello en tipo de tela principal Cierre: Se realiza con siete (7) botones en material sintético, de 1 cm ± de diámetro, color a tono con el material textil principal y uno de repuesto que se colocara en la parte interna de la camisa. Se deben asegurar con hilo color a tono con el color de la tela - Es de anotar, que tanto los botones como ojales deben quedar centrados y distribuidos simétricamente sobre el eje longitudinal de la pieza. Mangas: las mangas deben ser largas a corde de la talla y deben terminar con portañuela de 17 cm ± y puño de 8 cm ± para sujetar con 2 botónes Bolsillo: Un (1) bolsillo en la parte izquierda de la camisa. La camisa luce el logotipo institucional bordado en la parte superior izquierda, siguiendo los colores distintivos de la Alcaldía.	

DOTACIÓN UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS 2026				
CAMISA OXFORD PARA CABALLERO MANGA CORTA.			Modelos: Único modelo plasmado en esta sección El color es definido por la Unidad, el oferente deberá contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades. Talla: De acuerdo con las necesidades de la Unidad Cuello: Cuello tipo camisero, compuesto de cuello y pie de cuello en tipo de tela principal Tipo de tela: Algodón 60% y 40% poliéster Cierre: Se realiza con siete (7) botones en material sintético, de 1 cm ± de diámetro, color a tono con el material textil principal y uno de repuesto que se colocara en la parte interna de la camisa. Se deben asegurar con hilo color a tono con el color de la tela - Es de anotar, que tanto los botones como ojales deben quedar centrados y distribuidos simétricamente sobre el eje longitudinal de la pieza. Mangas: las mangas deben ser cortas a corde de la talla terminando con un doblez Bolsillo: Un (1) bolsillo en la parte izquierda de la camisa. La camisa luce el logotipo institucional bordado en la parte superior izquierda, siguiendo los colores distintivos de la Alcaldía.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DOTACIÓN UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS 2026				
CAMISA OXFORD PARA DAMA MANGA CORTA.			Modelos: Único modelo plasmado en esta sección. El color es definido por la Unidad, el oferente deberá contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades.Talla: De acuerdo con las necesidades de la Unidad Tipo de tela: Algodón 60% y 40% poliéster Modelo: la camisa femenina , va con pinzas en la parte frontal Cuello: Tipo camisero, compuesto de cuello y pie de cuello en tipo de tela principal Cierre: Se realiza con siete (7) botones en material sintético, de 1 cm ± de diámetro, color a tono con el material textil principal y uno de repuesto que se colocara en la parte interna de la camisa. Se deben asegurar con hilo color a tono con el color de la tela - Es de anotar, que tanto los botones como ojales deben quedar centrados y distribuidos simétricamente sobre el eje longitudinal de la pieza. Mangas: las mangas deben ser cortas a corde de la talla terminando con un doblez Bolsillo: Un (1) bolsillo en la parte izquierda de la camisa. La camisa luce el logotipo institucional bordado en la parte superior izquierda, siguiendo los colores distintivos de la Alcaldía.	

DOTACIÓN UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS 2026				
CHALECOS			Modelos: Único modelo plasmado en esta sección Chaleco tipo periodista. El color es definido por la Unidad, el oferente deberá contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades. Reflectivos: El chaleco va con reflectivos en parte frontal y espalda según el manual de la Alcaldía Talla: De acuerdo con las necesidades de la Unidad Cuello: El cuello es alto 11 cm ± Bolsillos: seis (6) bolsillos en la parte frontal según la siguiente descripción: dos (2) bolsillos externos en la parte superior con tapa , dos (2) bolsillos internos con cierre , dos (2) bolsillos externos con tapa . Cierre : El chaleco es cerrado en la parte frontal con cierre del color del chaleco en plástico va desde la parte inferior hasta donde termina el cuello. La parte dela espaldaes recta El material utilizado para confeccionar la chaqueta debe ser de tejido plano, con repelencia a líquidos y otros factores ambientales, 100 % poliéster con tecnología de avanzada que combine +IMPERMEABILIDAD, +TRANSPIRABILIDAD permitiendo transpiración a la vez que protege de la lluvia y el viento. Luce el logotipo institucional bordado en la parte superior izquierda, siguiendo los colores distintivos de la Alcaldía.	
MONO GAFAS DE SEGURIDAD.			Montura tipo cubre gafas o visita. Pueden usarse solas o sobre gafas con prescripción. Lentes en Policarbonato 100%. Excelente resistencia al impacto. Rejilla de ventilación directa. Livianas y confortables para usarlas todo el día. Filtración de los rayos ultravioletas.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DOTACIÓN UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS 2026				
GAFAS DE SEGURIDAD CON MARCO EN TRES TONOS POLICARBONATO.			Lentes en Policarbonato 100%.Excelente resistencia al impacto.Livianas y confortables para usarlas todo el día.Filtración de los rayos ultravioletas.Lentes color oscuro actividades en el exterior el cual minimiza el resplandor de la luz solar	
PAVAS			Gorro tipo pava con solapa, confeccionada en tela Dril El color es definido por la Unidad, el oferente deberá contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades. Ojales y cordón en la parte superior para ajustar la cabeza Solapa para proteger el cuello es desprendible con broches metálicos. Se ajusta con cordón en algodón , cordón para ajustar a la barbill a Visera debe tener ala ancha para máxima protección contra los rayos UV., debe estar forrada en el mismo material textil principal ycon 6 costuras decorativas. Ojetes de Ventilación: La pava debe tener cuatro ojetes de ventilación laterales y posterior, los cuales deben estar bordados con hilo a tono con el material principal y comunicar directamente con el interior de la gorra.. Solapa o protector de nuca largo para exposiciones prolongadas de calor o altas temperaturas en la zona de la nuca y la cabeza Luce el logotipo institucional bordado en la parte superior izquierda, siguiendo los colores distintivos de la Alcaldía.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DOTACIÓN UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS 2026				
GORRAS DOS TIPOS			Fabricación: La Gorra o Cachucha debe ser elaborada en tela tipo Drill. La gorra debe estar compuesta por seis cascos (piezas triangulares), dos piezas frontales, dos piezas laterales y dos posteriores, unidas entre sí internamente por medio de una costura recta. Los dos cascos frontales deben llevar internamente una entretela de fusión sencilla que da forma al frente de la gorra; los dos cascos posteriores en la parte inferior deben tener una abertura, las cuales al unirse forman un semicírculo, la parte interna del semicírculo debe tener cinta sesgo en todo el contorno de 10 mm ± 1 mm de ancho, cosida con costura de pespunte doble distancia de separación de 6 mm ± 1 mm. Las costuras de unión de los cascos en la parte interna, deben estar cubiertas por una cinta sesgo a tono con el material principal, cosida con costura de pespunte doble distancia de separación de 6 mm ± 1 mm, en la parte externa de la gorra estas costuras de unión deben ser simétricas. Botón: En la parte superior de la gorra, vértice de unión de los cascos debe llevar un botón, forrado con el mismo material textil principal y remachado en la parte interna. Ojetes de Ventilación: La gorra debe tener cuatro ojetes de ventilación uno en cada casco lateral y posterior, los cuales deben estar bordados con hilo a tono con el material principal y comunicar directamente con el interior de la gorra. Visera: Debe ser de forma semicircular. Debe estar elaborada en material plástico, debe estar forrada en el mismo material textil principal y con 6 costuras decorativas. Visera curvada con cierre ajustable Gorra tipo 2 tipo chavo : Las mismas características generales - Solapa o protector de nuca largo para exposiciones prolongadas de calor o altas temperaturas en la zona de la nuca y la cabeza. Imagen : Cuenta con imagen la cual debe ser bordada de acuerdo a los colores específicos de la misma en la parte central de la gorra , con las medidas reglamentadas por la Alcaldía.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DOTACIÓN UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS 2026				
GUANTES DE JEANS Y CARNAZA TIPO OFICIOS VARIOS.			Guante fabricado en cuero (Carnaza) y tela de jean, sin refuerzo,	
DELANTAL DRIL.			Delantal en tela anti fluidos . Modelos: Único modelo plasmado en esta sección. El color es definido por la Unidad, el oferente deberá contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades. Talla: De acuerdo con las necesidades de la Unidad Modelo: el delantal, va con pinzas en la parte frontal Cuello: Tipo v con refuerzo . Mangas: las mangas deben ser cortas a corde de la talla terminando con un doblez Bolsillo: Dos (2) bolsillos externos al lado y lado del delantal El delantal luce el logotipo institucional bordado en la parte superior izquierda, siguiendo los colores distintivos de la Alcaldía.	

9.7 Verificación de calidad mediante muestras

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y asegurar la calidad de los bienes a suministrar, la entidad solicitará a los proponentes la presentación de muestras físicas de algunos de los elementos objeto del proceso.

En este sentido, se requerirá la entrega de muestras correspondientes a los ítems de **chaleco, gorra, camisa y camibuso**, las cuales serán evaluadas por la entidad como parte del proceso de verificación técnica.

La evaluación de dichas muestras tendrá como propósito validar aspectos fundamentales como la **calidad de los materiales, la composición y resistencia de las telas, los acabados, la confección y la correcta aplicación de bordados, estampados o elementos distintivos institucionales**, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica del proceso.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Así mismo, se verificará que las muestras presentadas correspondan fielmente a las condiciones ofertadas por el proponente, permitiendo evidenciar la idoneidad del proveedor para cumplir con los requerimientos del contrato.

La presentación y aprobación de las muestras constituirá un **criterio de verificación técnica**, orientado a garantizar que los bienes a suministrar cumplan integralmente con las condiciones de calidad exigidas por la entidad, reduciendo riesgos asociados a incumplimientos técnicos durante la ejecución del contrato.

En consecuencia, este requisito contribuye a fortalecer el proceso de selección, asegurando la adecuada relación entre calidad y precio, y garantizando la satisfacción de la necesidad institucional.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Con base en la información obtenida en el análisis del sector y en la revisión de procesos similares, se identificaron los principales riesgos asociados al proceso de contratación cuyo objeto es el suministro de dotación institucional, elementos distintivos y equipos de protección personal para el desarrollo de las actividades tecnológicas del sistema de alumbrado público.

Para la identificación y valoración de los riesgos se tuvo en cuenta la matriz de riesgos del proceso contractual elaborada por la entidad, en la cual se analizan los posibles eventos, sus causas, consecuencias, probabilidad de ocurrencia, impacto y las medidas de mitigación correspondientes.

Los riesgos identificados se agrupan en las siguientes categorías:

- **Riesgos operacionales:** asociados a retrasos en la entrega de los bienes, incumplimiento en las condiciones de transporte, almacenamiento y distribución, así como posibles daños o deterioro de los elementos suministrados.
- **Riesgos técnicos:** relacionados con el incumplimiento de las especificaciones técnicas, calidad de los materiales y condiciones de fabricación de la dotación y los elementos de protección personal.
- **Riesgos económicos:** derivados de la variación en los costos de insumos, cambios en el comportamiento del mercado y afectaciones por factores macroeconómicos como la inflación o devaluación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- **Riesgos contractuales:** asociados al incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, lo cual puede afectar la ejecución del contrato.

De acuerdo con la matriz de riesgos, se evidencia que los riesgos más relevantes corresponden a aquellos clasificados con nivel **alto y extremo**, principalmente relacionados con retrasos en la entrega, afectaciones en la calidad de los bienes y variaciones en los costos del mercado.

No obstante, dichos riesgos cuentan con medidas de mitigación definidas, tales como el seguimiento por parte de la supervisión del contrato, la verificación de las especificaciones técnicas, el establecimiento de cronogramas de entrega y la exigencia de garantías, lo cual permite controlar su impacto durante la ejecución contractual.

En consecuencia, se concluye que los riesgos identificados son **previsibles, controlables y gestionables**, y no afectan la viabilidad del proceso de contratación.

MATRIZ DE RIESGOS DE PROCESOS CONTRACTUALES

Nombre del organismo:	idad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAES	**Tipo de proceso:** Mínima Cuantía	**Número de proceso:** 4182.010.32.1.303-2026
Objeto de proceso:	Dotar de implementos de seguridad para el desarrollo de las actividades tecnológicas de Alumbrado Público		

														Impacto después del								**Monitoreo y revisión**				
No.	**Clase**	**Fuente**	**Etapa**	**Tipo**	**Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)**	**Consecuencia de la ocurrencia del evento**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Calificación**	**Zona de riesgo**	**Quien asume el riesgo**	**Tratamiento / Controles a ser implementados**	**Probabilidad**	**Impacto3**	**Calificación tratamiento**	**Zona de riesgo**	**¿Afecta la ejecución del contrato?**	**Persona responsable por implementar el tratamiento**	**Fecha estimada en que se inicia el tratamiento**	**Fecha estimada en que se completa el tratamiento**	**¿Cómo se realiza el monitoreo?**	**Periodicidad ¿Cuándo?**				
	General	Externo	Ejecución	Operacional	Costos adicionales, ítems no previstos, mayores cantidades de mercancía, por situaciones no atribuibles al contratista	El presupuesto asignado para el contrato debido a los costos adicionales no es suficiente para el desarrollo de este.	4	4	8	Extremo	Contratista	El contratista debe comunicarle al supervisor y/o interventoría del contrato para que este estudie, revise y viabilice los costos adicionales y realice el informe al ordenador del gasto que expone este, determine la autorización adicional o no	4	4	8	Extremo	SI	Supervisor del Contrato y/o Interventor	Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato	Hasta la fecha de liquidación del contrato	A través de los informes de supervisión	Cuando se presente la situación.				
	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Daños a los bienes entregados por el contratista, por la demora de la entidad contratante en el ingreso correspondiente al almacén y/o por su indebida custodia y protección.	Pérdida económica para el contratista por el daño o deterioro de los suministros	3	3	6	Alto	Contratista	Proteger los bienes con pago de prima de seguro todo riesgo Seguimiento del supervisor del contrato de la entrega en perfecto estado de los bienes adquiridos por la entidad	3	3	6	Alto	SI	Contratista	Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato	Asegurar los bienes a entregar	Al inicio del contrato				
	General	Interno	Planeación	Operacional	Descripción inexacta o incompleta de los bienes, que no satisfaga la necesidad específica de la entidad	Solicitudes de adiciones al contrato para incluir mas cantidad de bienes que el contratista no puede asumir	3	4	7	Alto	Entidad Contratante	Definir el objeto del contrato bajo las especificaciones técnicas y cantidades de los bienes a adquirir. Dejar estipulado en los documentos del proceso la posibilidad de requerir mayores cantidades de bienes en caso de	3	4	7	Alto	SI	Equipo Estructurador	Desde la fecha de elaboración del requerimiento para la adquisición de bienes, obras y/o servicios	Hasta la fecha de publicación de documentos definitivos	Verificación por parte del líder de contratación de inclusión en los documentos del proceso condiciones para la entrega de los bienes contratados	Durante la etapa de planeación del contrato				
	General	Externo	Ejecución	Económico	Devaluación del peso colombiano, debido a la problemáticas del país por diversas circunstancias	Disminución de utilidades, variación de las expectativas económicas del contratista	4	3	7	Alto	Contratista	Estipular en los pliegos una anotación en donde se señale que la devaluación del peso colombiano es una contingencia estudiada por el contratista al momento de formular su oferta, por lo que la entidad estatal no reconocerá suma	4	3	7	Alto	NO	Equipo Estructurador	Desde la fecha de elaboración del estudio del sector.	Hasta la fecha de publicación de documentos definitivos	Inclusión por parte del Equipo Estructurador en los pliegos de condiciones clausulas relativas a variación de expectativas economicas	Durante la etapa de planeación del contrato				
	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incrementos o tardanzas en los procedimientos de importación.	Demora en la entrega de los productos y afecta el plazo de entrega inicialmente pactado	3	4	7	Alto	Contratista	Seguimiento por parte del supervisor para en el cumplimiento del cronograma de entrega	4	4	8	Extremo	SI	Contratista	Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato	Informes del supervisor, actas de reunión	Durante la ejecución del contrato				
	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Falta de previsión por parte del proveedor de la mejor alternativa para el transporte de los bienes a entregar, teniendo en cuenta la naturaleza del elemento, el sitio de entrega, las restricciones de transporte además aspectos que impiden la entrega	Pérdida económica para el contratista por daño o deterioro de los bienes en el transporte, robo o pérdida	4	4	8	Extremo	Contratista	Proteger los bienes con pago de prima de seguro todo riesgo Seguimiento del supervisor del contrato de la entrega en perfecto estado de los bienes adquiridos por la entidad	3	4	7	Alto	SI	Contratista	Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato	Asegurar los bienes a entregar	Al inicio del contrato				
	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Pérdida o deterioro de los suministros con anterioridad a la entrega al contratante, por causa de fenómenos climáticos, dentro de los parámetros previsibles.	Pérdida económica para el contratista por el daño o deterioro de los suministros	2	4	6	Alto	Contratista	Proteger los bienes con pago de prima de seguro todo riesgo Seguimiento del supervisor del contrato de la entrega en perfecto estado de los bienes adquiridos por la entidad	3	4	7	Alto	SI	Contratista	Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato	Asegurar los bienes a entregar	Al inicio del contrato				

Página 1

11. CONCLUSIONES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De acuerdo con el análisis del sector realizado, se concluye que el mercado para el suministro de dotación institucional, elementos distintivos y equipos de protección personal presenta condiciones favorables para el desarrollo del proceso de contratación. En primer lugar, se evidencia la existencia de **proveedores suficientes con capacidad técnica, operativa y comercial**, lo cual garantiza la atención de la necesidad institucional y condiciones adecuadas de competencia.

Así mismo, se identificó que los bienes a contratar corresponden a **productos estandarizados**, con especificaciones técnicas claras y disponibilidad en el mercado, lo cual facilita la estructuración del proceso bajo modalidades simplificadas como la mínima cuantía.

En relación con el análisis del gasto histórico, se observa que el Distrito de Santiago de Cali y otras entidades estatales han contratado este tipo de bienes bajo condiciones similares, lo cual permite validar las prácticas de contratación utilizadas y replicar buenas prácticas.

Desde el punto de vista económico, el presupuesto oficial de **$114.950.005** se encuentra debidamente soportado en la cadena de valor, el Plan Anual de Adquisiciones y las cotizaciones recibidas, evidenciando coherencia con los precios del mercado y garantizando el uso eficiente de los recursos públicos.

En cuanto a los aspectos técnicos, se definieron especificaciones claras que garantizan la calidad, funcionalidad y durabilidad de los bienes, alineadas con las necesidades operativas de la entidad.

Así mismo, se evidencia la participación de **MiPymes, emprendimientos y empresas con representación femenina**, lo cual favorece la inclusión y el fortalecimiento del tejido empresarial local.

Desde la perspectiva de riesgos, se identificaron riesgos controlables, con medidas de mitigación adecuadas que permiten garantizar la correcta ejecución del contrato.

En conclusión, el proceso de contratación se encuentra debidamente estructurado desde los componentes técnico, económico, jurídico y de mercado, permitiendo su desarrollo bajo criterios de transparencia, eficiencia y selección objetiva.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El presente análisis del sector constituye el soporte técnico, económico, jurídico y de mercado para la estructuración del proceso de contratación, garantizando el cumplimiento de los principios de planeación, transparencia, eficiencia y selección objetiva.

12. FIRMA RESPONSABLES



NORMA VIOLETA RUIZ GAVIRIA
Rol financiero
Equipo Estructurador

Revisó: Laura Natalia Gil Niño – Contratista
Lorena Gaviria Hoyos – Contratista

Anexos: Matriz de Riesgos y el Análisis de cotizaciones

Nota: La información entre comillas angulares (<< >>) y en color gris, hace parte de la indicación a realizar, por lo cual deberá ser borrada (al igual que esta nota) y en su lugar diligenciar según lo que corresponda y dejar en color negro.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.